



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2007	Viernes 16 de marzo	Número 54

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 7 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 64/2007. Pág. 11.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 1. 590/2006. Págs. 11 y 12.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. *Adecuación del coto privado de caza BU-10.656 de Villanueva de Carazo.* Pág. 12.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 12.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 12.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 12 y 13.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. *Bases para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna de dos plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.* Págs. 13 y ss.
Valle de Tobalina. Págs. 17 y 18.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 18.
Villaseca de Roa. Págs. 18 y 19.
Vallarta de Bureba. Pág. 19.
Busto de Bureba. Págs. 19 y 20.
Aguilar de Bureba. Pág. 20.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 20 y 21.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 21 y ss.

— ANUNCIOS PARTICULARES.

Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (VIRANDA). *Concurso para la construcción de 10 viviendas de protección pública en la parcela 3 de la UE CH.6.* Pág. 23.

Concurso para la construcción de 90 viviendas de protección pública en la parcela 3 del sector SUE R.1. Pág. 24.

— AYUNTAMIENTOS.

Vitoria de Rioja. *Subasta del coto de caza del monte Hueco y Rozas n. 55 y Las Cerradas 54.* Pág. 24.
Fresneña. *Subasta del coto de caza BU-10.379.* Págs. 24 y 25.
Ibrillos. *Subasta del coto de caza BU-10.772.* Págs. 25 y 26.
Palacios de la Sierra. *Concurso para la gestión del Servicio Público de Piscinas Municipales e instalaciones anejas.* Pág. 26.
Valle de Valdelucio. Pág. 26.
Saldaña de Burgos. Pág. 26.
Valle de Mena. Págs. 26 y 27.
Monasterio de Rodilla. *Concurso para el arrendamiento de la casa taberna.* Pág. 27.
Sargentos de la Lora. Pág. 27.
Barbadillo de Herreros. Págs. 27 y 28.
Cilleruelo de Arriba. Pág. 28.

— JUNTAS VECINALES.

Revillagodos. Pág. 28.
Quintanarraya. *Subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.399.* Pág. 28.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Vivar del Cid. Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 23 de febrero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200701795/1831. – 528,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS	SUSP.				
090047145541	T BONHOMME	X2831126X	SANT JOAN D ALACANT	20.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090450007710	H GUERTIT	X1304425A	ALMERIA	14.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046689648	M LINARES	18113907	EL EJIDO	29.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046690997	J MORA	38782063	ARGENTONA	03.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450010447	JOLLY 78 SL	B61285722	BARCELONA	15.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046680923	G VALLABRIGA	35092750	BARCELONA	05.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046708576	J LOPEZ	38402847	BARCELONA	15.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090450004850	J GROULT	43449269	BARCELONA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402809287	M CAMAFREITA	46900407	BARCELONA	23.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403245855	B MARTIN	01388235	CASTELLDEFELS	17.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046687640	M SANGINES	33862979	CERDANYOLA VALLES	05.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046745329	C RODRIGUEZ	13276051	L HOSPITALET DE LLOB	11.11.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046682551	L SUIROS	36975865	LES FRANQUESSES VALLE	29.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090402766926	J GARCIA	33922147	MASQUEFA	14.08.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090402774595	F GEA	36940692	OLIVELLA	07.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046735014	M CHANO	X4031622K	S QUIRZE DE SAFAJA	28.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046681030	A ESQUINAS	38101589	VIC	23.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047128464	T FUENTES	78953271	ARRIGORRIAGA	29.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046718041	J GOMEZ	30640213	ARTEA	16.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046496147	J SAINZ	22739647	BARAKALDO	25.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402804113	F PEREDA	22747414	BARAKALDO	20.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450011180	I YAHYAUI	72408309	BARAKALDO	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046697608	J QUINTANA	29031200	BASAURO	31.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099402775455	J CALVARRO	30602197	BERMEO	08.01.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450013187	J ALJARTE	14256043	BILBAO	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450011634	J GANDARIASBEITIA	14558037	BILBAO	20.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402765693	M SAUSSOL	14878794	BILBAO	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450011841	G MARIN	24407245	BILBAO	22.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099046595893	J VEGA	30610039	BILBAO	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450015263	R GONZALEZ	30640005	BILBAO	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046500011	MIEPAMI SL	B48801542	GALDAKAO	15.11.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046473846	U GONZALEZ	45750798	GALDAKAO	08.01.2007			RD 1428/03	117.1		(1)
090046473834	U GONZALEZ	45750798	GALDAKAO	08.01.2007			RD 1428/03	100.4		(1)
090046595502	U GONZALEZ	45750798	GALDAKAO	08.01.2007			RD 1428/03	143.1		(1)
090450017065	M BERASATEGUI	30654536	GERNIKA-LUMO	29.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090403250085	G VILALLONGA	16039180	GETXO	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046704376	J CHURRUCA	16046759	GETXO	12.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450006626	A URIBARRI	14860575	LEIOA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046479216	I GOMEZ	16068607	LEIOA	30.10.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
099045674669	TALLERES URUEÑA S L	B48427702	SANTURTZI	20.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450009378	P LAJAS	15998510	SESTAO	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099045674839	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046503050	J ECHEPARE	45817520	SESTAO	14.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450012158	J SUAREZ	16050113	SOPELANA	24.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046703402	T M I TRANS S L	B48498901	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	10.11.2006	150,00		RD 2822/98	011.		
090047121676	M JIMENEZ	13072960	ARANDA DE DUERO	24.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047121019	J ARRIBAS	45419782	ARANDA DE DUERO	25.09.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046685424	J ESGUEVA	45420661	ARANDA DE DUERO	18.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046685436	J ESGUEVA	45420661	ARANDA DE DUERO	18.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046685862	J ESGUEVA	45420661	ARANDA DE DUERO	18.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047131967	A JIMENEZ	45424698	ARANDA DE DUERO	05.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090047123223	A JIMENEZ	45424698	ARANDA DE DUERO	05.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047140415	A JIMENEZ	45424698	ARANDA DE DUERO	01.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
0900402813783	E LARA	45572198	ARANDA DE DUERO	27.11.2006	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
090046693378	M BARRUL	71103021	ARANDA DE DUERO	04.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046692702	M BARRUL	71103021	ARANDA DE DUERO	04.11.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
090045939920	PASCUAL RODRIGUEZ JUAN CAR	G09345141	BELBIMBRE	07.11.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046745901	P GARCIA	13156076	BEORADO	02.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046679977	D TIAGO AZEVEDO	X6391646S	BRIVIESCA	03.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046739147	PESCADOS CARPA DE BURGOS S	B09258070	BURGOS	30.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090045939487	TECNICAS DE PERFORACION Y	B09298209	BURGOS	28.09.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
090046707791	VIDEO PRODUCCIONES VILLA FR	B09308008	BURGOS	07.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046692088	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B09423054	BURGOS	27.11.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090046349898	SICOR OBRAS Y PROYECTOS SL	B09429663	BURGOS	26.10.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046161848	QUINTANA ORTIZ ALFREDO Y D	G09265133	BURGOS	27.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045938343	M CISSE	X1156629M	BURGOS	28.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090045939906	M CISSE	X1156629M	BURGOS	28.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046546760	J PORTILLA	X2188465S	BURGOS	03.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046735026	M CHANO	X4031622K	BURGOS	28.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046590280	G MUÑOZ	X4355372T	BURGOS	26.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046706609	A CHOUGHAN	X6818865D	BURGOS	19.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046533260	F DIAZ	01106561	BURGOS	30.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
0900402832236	L VESGA	13030948	BURGOS	07.01.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046537320	J DIEZ	13083532	BURGOS	08.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450008969	I IGLESIAS	13088815	BURGOS	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046547167	F RUBIO	13097641	BURGOS	27.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046535992	I CASTELLANOS	13121548	BURGOS	30.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046536017	I CASTELLANOS	13121548	BURGOS	30.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046536716	M OZARIN	13132842	BURGOS	02.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046768433	R ESPINOSA	13139767	BURGOS	04.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046682897	I GARCIA	13147729	BURGOS	11.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046590360	M DE LA IGLESIA	13153175	BURGOS	22.06.2006	60,00		RD 1428/03	030.1		
0900402765879	A HERNANDO	13157825	BURGOS	10.08.2006	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090046344670	D ESCUDERO	13158898	BURGOS	19.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090045938847	P ANSOTEGUI	13166071	BURGOS	02.11.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046540331	J ARACENA	30591871	BURGOS	08.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046187539	R GARCIA	44150412	BURGOS	27.10.2006	60,00		RD 1428/03	029.1		
090046165982	J PEREZ	71270693	BURGOS	29.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046165994	J PEREZ	71270693	BURGOS	29.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046539456	J BLANCO	71272097	BURGOS	13.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046487160	R ALONSO	71276315	BURGOS	12.10.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
090046030766	R HERNANDO	71277200	BURGOS	24.12.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046691771	R SIERRA	71284338	BURGOS	21.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046724909	R GONZALEZ	71293172	BURGOS	09.11.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090045534074	S BORJA	71294312	BURGOS	25.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046753569	J PEREZ	71296492	BURGOS	26.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
099402782435	J FERNANDEZ	14701581	BURGOS	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046675510	TRANSAPI SL	B09421447	CASTRILLO DEL VAL	27.09.2006			RD 1428/03	002.1		(1)
090046546783	J CASADO	14579198	CASTRILLO DEL VAL	01.12.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046690407	A KARIMI	X4850605C	COGOLLOS	08.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046682873	A KARIMI	X4850605C	COGOLLOS	08.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046719537	A MUÑOZ	13171351	ESPINOSA DE MONTEROS	06.12.2006	150,00		RD 1428/03	054.2		
090046370589	J GARCIA	14957723	ESPINOSA DE MONTEROS	14.12.2005	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046490790	D HERNANDO	45421610	GUMIEL DEL MERCADO	03.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046683683	B TAJADURA	12914146	LAS QUINTANILLAS	23.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046548299	O RODRIGUEZ	78897146	MEDINA DE POMAR	03.10.2006	300,00		RD 2822/98	012.5		
099046472187	M GONZALEZ	13171249	MERINAD DE MONTIJA	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046680104	KAYSER AUTOMOVILES SL	B09442328	MIRANDA DE EBRO	23.08.2006	310,00		RD 2822/98	042.1		
090046344840	B LAMRHARI	X2758851R	MIRANDA DE EBRO	14.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046680037	O SOULIMAN	X3240251B	MIRANDA DE EBRO	18.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046680232	I STANCHEV	X3567985H	MIRANDA DE EBRO	31.08.2006	310,00		RD 2822/98	001.1		
090046680098	J OLIVO	X3905400T	MIRANDA DE EBRO	23.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046689983	C DA ROCHA	X5943171V	MIRANDA DE EBRO	08.11.2006	450,00		RD 1428/03	038.3	4	
090046689995	C DA ROCHA	X5943171V	MIRANDA DE EBRO	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	113.1		
090046302456	A FERNANDEZ	09786778	MIRANDA DE EBRO	05.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046689892	R GABARRI	13283566	MIRANDA DE EBRO	02.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046703475	M ORTIZ	13303557	MIRANDA DE EBRO	15.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046703463	M ORTIZ	13303557	MIRANDA DE EBRO	15.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046488655	J SOLERO	71340700	MIRANDA DE EBRO	10.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046672041	M GARCIA	71341808	MIRANDA DE EBRO	26.10.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046651975	M GRACIA	72737196	MIRANDA DE EBRO	03.01.2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
090046564451	F MILLA	73075954	MIRANDA DE EBRO	17.04.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090402779660	BODEGAS Y VIÑEDOS ESCUDERO	B09348566	OLMEDILLO DE ROA	19.10.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090046717486	F MESTRE	X7841331X	REVILLARRUZ	27.12.2006	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
090046592951	C MURESAN	X6436796Q	ROA	23.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090047143817	J HERNANDO	13095526	S MARIA MERCADILLO	05.10.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046686611	G PETROV	X2328023D	SALAS DE INFANTES	21.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046753831	L VIELBA	13088665	SARRACIN	24.11.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
090046722901	A PABLO	70898490	TARDAJOS	08.11.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046355205	A FERNANDEZ	13119106	TRESPADERNE	08.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046497310	A PETROVA	X3739291C	VILLARCAYO	01.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046595344	L IVANOV	X6768696A	VILLARCAYO	13.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046503220	B DOS SANTOS	X7042383J	VILLARCAYO	11.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090045504409	H DOS SANTOS	X7042785R	VILLARCAYO	02.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090045504392	H DOS SANTOS	X7042785R	VILLARCAYO	02.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046498296	P DOS SANTOS	X7043981R	VILLARCAYO	04.10.2006			RD 1428/03	106.2		(1)
090046496858	M HIERRO	14709568	VILLARCAYO	14.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046502949	J ORRANTIA	30588700	VILLARCAYO	14.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046503115	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	06.11.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090046503139	F GALLARDO	47045724	VILLARCAYO	16.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046495386	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	25.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090402812821	J RODRIGUEZ	32764085	A CORUÑA	13.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
09004668475	P HERNANDEZ	36138852	A CORUÑA	19.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402775297	N CASAL	79327841	LOUSAME	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046694656	J GOMEZ	45703095	NOIA	21.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402774327	I RINCON	02601931	OLEIROS	01.11.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450002852	PROMOCIONES Y DESARROLLOS	A10339174	PLASENCIA	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046713456	M HAQUAT	X4135992V	TALAYUELA	19.12.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090402767501	S ALGABA	45078286	CEUTA	16.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450001987	J DE LA CRUZ	04551162	CUENCA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046683701	E RAMOS	10191489	CUENCA	23.10.2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
090402767070	A BIOSCA	44716831	SANTA BRIGIDA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402801860	J AMORES	77077130	LLORET DE MAR	27.11.2006			RD 1428/03	050.		(1)
090450013588	TERRES EMPRESA CONSTRUCTOR	B18012831	GRANADA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046659437	V CERNITU	X7635538K	GRANADA	14.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090450006341	J SANCHEZ	24153828	GRANADA	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046745913	R RADVILAS	X6108743N	MOTRIL	03.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046710273	A DJENDAR	X2699914J	SIGUENZA	05.11.2006	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090047129961	D LOPEZ	78048646	ALMENAR	31.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046752899	A KRIFI	X4184476V	IVARS D URGELL	27.11.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090403245875	A BUIDE	40898637	LLEIDA	16.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047161955	C DIESTE	25138478	OLIOLA	04.11.2006	60,00		RD 1428/03	018.1		
090046687895	A FERNANDEZ	09786778	LEON	28.10.2006	220,00		RD 2822/98	010.1		
090450011300	M GAYO	45429109	LEON	18.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450018860	J MARTIN	10076709	PONFERRADA	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046706506	TRANSPORTES LAMAGRANDE S A	A24030736	VILLABLINO	13.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.		
090046680967	A TRANDAFIR	X6343689J	ABALOS	19.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402761930	J FUERTES	16574447	AGONCILLO	31.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046683518	A MARTIN	15834322	ANGUCIANA	27.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046487122	M TOSHOV	X3406844S	HARO	06.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450012584	H GOTUZZO	X4491700F	HARO	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402828981	A IQBAL	X4359422W	LOGROÑO	10.01.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090047133988	C RUIZ	16572584	LOGROÑO	23.10.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046703694	M SAIZ	13292591	SAJAZARRA	13.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046745378	M SAIZ	13292591	SAJAZARRA	13.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403250401	IBERCIN SL	B80285646	ALCALA DE HENARES	07.01.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090046591661	N FAUR	X2315875M	ALCALA DE HENARES	19.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046697293	F BELLON	08972633	ALCALA DE HENARES	21.11.2006	150,00		RD 1428/03	013.1		
090402828956	A MAJALI	08985349	ALCALA DE HENARES	10.01.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090450002864	MARTIN OCHAITA MONICA 0006	B84208982	ALCOBENDAS	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047120921	J ALONSO	07239588	ALCOBENDAS	22.09.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046715763	L MORENO	07469425	ALCOBENDAS	17.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090403245188	A SANDOVAL	07470864	ALCOBENDAS	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450009937	A TEJEDOR	51366836	ALCOBENDAS	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450002256	E HERNANDEZ	45070236	ALCORCON	06.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450009081	E BRIBIAN	50678455	ALCORCON	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046498879	A GALVEZ	51349238	ALGETE	18.10.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090450008866	C PASCUAL	07490006	BOADILLA DEL MONTE	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402800200	M GOMEZ DE SEGURA	07519719	BOADILLA DEL MONTE	06.10.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090450000960	B DUEÑAS	50789474	BOADILLA DEL MONTE	17.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450017843	C TRIGO	53386692	BOADILLA DEL MONTE	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046691461	R BALVIN	X6328787S	COLLADO VILLALBA	05.11.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450009044	L GARRIGA	07489070	COLMENAREJO	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099046650314	D DUMITRU	X5338541B	COSLADA	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046744593	W WICHNIARZ	X7629055R	EL MOLAR	11.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046490789	F COSTA	33521281	FUENLABRADA	24.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450015202	PENSAMIENTO PARALELO SL	B83692715	LAS ROZAS DE MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090403250061	F PINO	09763620	LAS ROZAS DE MADRID	10.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450018057	J ANGULO	11926248	LAS ROZAS DE MADRID	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402793206	F ARZAC	51066641	LAS ROZAS DE MADRID	16.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046682861	CIMENTACIONES PENINSULARES	B81719627	LEGANES	08.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450007904	I GUERRA	02469666	LOS MOLINOS	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450012444	TORCADIA INVERSIONES SA	A83350603	MADRID	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450011178	SERVICIOS LOGISTICOS INTE	B53835161	MADRID	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402765905	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B82991142	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450018951	SERVICIO ATENCION TECNICA	B83867440	MADRID	29.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450012171	ALMANZOR ASESORIA E INVERS	B83921767	MADRID	25.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450013795	VENTASK FORCE SL	B84456672	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450011051	M AGUIAR	X1775990E	MADRID	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090045531334	S LIU	X2136633W	MADRID	26.11.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090450016450	S RIBEIRO	X4697380K	MADRID	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046687408	G TUFAN	X6652054V	MADRID	31.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
099403245700	M IMAÑA	00821768	MADRID	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450006730	E ARMIÑANA DE	00838336	MADRID	07.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402792500	M ESTEVEZ	01172469	MADRID	15.12.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099402761663	G CALVO	01188237	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450003765	L MARTINEZ	02025790	MADRID	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450008039	S LOPEZ	02262361	MADRID	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402799440	F ROBLES	02546085	MADRID	14.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090403250103	J LOPEZ	03090273	MADRID	10.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099402766466	M PELAZ	05429835	MADRID	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450012894	M LORENZO	11810936	MADRID	30.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046691345	M MARTINEZ CORRECHER	11813400	MADRID	28.10.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450002530	R MARDONES	13301279	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099402767008	M MARTIN	13734611	MADRID	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450002396	G BARCENAS	14887051	MADRID	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450019281	D ALVAREZ	15387432	MADRID	24.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450013450	M MAIZA	15967840	MADRID	26.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402828841	A ORRUÑO	16263646	MADRID	10.01.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090450006742	J GARCIA	30682009	MADRID	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450009019	J PEREZ	33530591	MADRID	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402810381	E LAGO	36118351	MADRID	05.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046708588	R AREVALO	45573013	MADRID	16.11.2006			RD 1428/03	171.		(1)
090450013760	G MADRUGA	50171115	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403240970	J FERNANDEZ DE CAÑETE	50290401	MADRID	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402832170	J MONTES	50417029	MADRID	04.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450015329	I IGLESIAS	50447080	MADRID	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450008568	S ROMAY	50717974	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046591650	J SIERRA	50984725	MADRID	19.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450013989	A MIRANDA	51074442	MADRID	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450012845	C ESTEBAN	51390951	MADRID	29.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046687032	E HERNANDEZ	51615148	MADRID	15.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046693755	E HERNANDEZ	51615148	MADRID	15.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099402769789	A PEIRO	51982513	MADRID	27.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450005221	L SAN SEGUNDO	52096112	MADRID	12.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450008489	J CARRASCO	52879739	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450003431	P GETINO	12751241	MADRID	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090402809743	F GARAYZABAL	50677108	MADRID	28.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
099403249078	E GALLEGO	09378700	POZUELO DE ALARCON	16.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047145309	A GUINDO	51066179	SAN AGUSTIN GUADALIX	02.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047145346	A GUINDO	51066179	SAN AGUSTIN GUADALIX	02.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450005312	S RUSINOV	X7713270J	SAN SEBASTIAN REYES	12.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046702720	M ARIAS	07476628	SAN SEBASTIAN REYES	24.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099402757192	M CASTRO	52117291	TORREJON DE ARDOZ	08.01.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450009822	C REBENAQUE	53441920	TORREJON DE ARDOZ	08.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450006006	E MARTIN	01810686	VELILLA SAN ANTONIO	13.12.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046688530	A RUBIO	52365484	VILLANUEVA DE CAÑADA	14.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450008854	E BOLAÑOS	X2441467V	FUENGIROLA	08.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046694334	ROCESAN S A	A29113057	MALAGA	07.11.2006	150,00		RD 1428/03	052.2		
090450002578	J LUQUE	74824461	MALAGA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046659747	J GOMEZ	40978211	TORROX	10.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
099046496350	E LAJARIN	27487639	MURCIA	03.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046683221	M REBACZ	X6347407M	MURCIA	14.11.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090450008544	S MAZQUIARAN	29156491	ALSASUA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450013242	D BEUCKLER	X4010365Q	BARAÑAIN	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450011452	M JIMENEZ	33430928	BERRIOZAR	19.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450012055	AISLAMIENTOS PAMPLONA S L	B31857048	BURLADA	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047131876	I CISSOKHO	X2455556F	BURLADA	30.10.2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
099403240725	ARGAUTO S A	A31181191	ESTELLA	16.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046703580	NASHITEL S L	B31065048	PAMPLONA	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090046688929	NASHITEL S L	B31065048	PAMPLONA	03.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046706579	J GOÑI	15533174	PAMPLONA	18.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450012882	L SANCHEZ MARCO	15762205	PAMPLONA	24.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450009548	A DE MIGUEL	33422972	PAMPLONA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450007783	O INDAKOETXEA	44618780	PAMPLONA	12.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046645682	J VEGA	76961704	LANGREO	02.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450009275	J MARTIN	10472226	OVIEDO	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046680980	J ORTEGA	01597476	PALENCIA	18.10.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046030067	L SANCHEZ	12686058	PALENCIA	12.11.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090046722937	N IVANOV	X5801946N	PAEDEDES DE NAVA	21.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046706099	I LOPEZ	12714231	VENTA DE BAÑOS	20.11.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450002104	J FERNANDEZ	10571244	EIVISSA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450010757	SIXT RENT A CAR SL UNIPER	B07947591	PALMA MALLORCA	16.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046689338	E ALONSO	35569583	TUI	22.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450006470	M CANOSA	35256103	VILABOA	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046684006	R FANDIÑO	35467964	VILAGARCIA DE AROUSA	22.11.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450013503	R BLANCO	72042412	COLINDRES	31.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450008581	J MARTINEZ	13922528	ENMEDIO	11.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046576179	ASOCIACION ROMA S C	G39494166	MARINA CUDEYO	02.04.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046715817	TRANSPORTES LASARTE S A	A39071469	POLANCO	20.11.2006	150,00		RD 1428/03	052.2		
090402818227	J FERNANDEZ	20197572	SANTA CRUZ BEZANA	23.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046659462	N NDIAYE	X1837547P	SANTANDER	21.11.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090450004332	B ACERO	14880218	SANTANDER	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046469740	J PEÑA	13781489	SANTANDER	15.06.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090046746024	S BERNUY	14549797	BORMUJOS	17.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450011026	J MARCHESI	15116825	SAN SEBASTIAN	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450012031	O MARTINEZ DE MARAÑON	15958570	SAN SEBASTIAN	23.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090450010459	U GALARRAGA	44129713	TOLOSA	15.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046686192	P LOPEZ	47774781	REUS	29.10.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450000144	J BOTICA	03871297	ARGES	11.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450011798	XOLIUM 2003 SL	B45552890	BARGAS	21.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046689478	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	23.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046760525	HAMPSHIRE DEVELOPS SL	B83312066	ESQUIVIAS	23.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450007564	B SERRADA	50529998	SESEÑA	06.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046694176	TECNICA DE TRANSPORTES INT	A46335816	VALENCIA	24.11.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090450011660	E SOLER	13789999	VALENCIA	20.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046497164	A CETINA	22738271	VALENCIA	16.09.2006			RD 1428/03	094.2		(1)
090047166295	A SIMON	24309525	VALENCIA	14.11.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046766771	G KIROLOV	X3608389B	CEINOS	28.11.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046675315	A PILUG	X3454309P	LAGUNA DE DUERO	02.10.2006	60,00		RD 1428/03	094.1		
090450011506	M MARTINEZ	12228340	TUDELA DE DUERO	20.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090047131943	PROATUR	A47070727	VALLADOLID	04.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402828622	C DOS SANTOS	X5258001V	VALLADOLID	10.01.2007	150,00		RD 1428/03	052.	2	
090046677350	R MOLINA	12397812	VALLADOLID	09.11.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090047161704	J ALONSO	12760091	VALLADOLID	23.12.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046658111	A CHASCO	16303303	IRUÑA OKA-IRUÑA DE OCA	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450010241	GALA EQUITIES SL	B01321454	VITORIA GASTEIZ	14.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046704297	TRAFANOR S L	B48448153	VITORIA GASTEIZ	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046688991	TRAFANOR S L	B48448153	VITORIA GASTEIZ	06.11.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046638732	M PINHAL	X3340642F	VITORIA GASTEIZ	18.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047134919	A MOREIRA	X5827411Q	VITORIA GASTEIZ	24.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
099046584937	E JIMENEZ	16230460	VITORIA GASTEIZ	16.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450003923	B NUÑEZ	16279067	VITORIA GASTEIZ	09.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046657982	TRAINZA S A	A50220581	ZARAGOZA	07.11.2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
090046688747	J VIZCAYA	16070256	ZARAGOZA	04.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046703384	J VIZCAYA	16070256	ZARAGOZA	04.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 23 de febrero de 2007. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200701794/1830. – 456,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090047156125	A ALVARADO	48565616	ALICANTE	23.08.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046584346	J MARTINEZ	79108043	JIJONA	02.05.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090402796219	R CHARMAL	X3323114M	EL EJIDO	13.11.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046553878	F GARRIDO	46690136	BADALONA	03.06.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090046623030	H OZOMTCHLOUI	X0992386M	BARCELONA	02.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046523242	J HINESTROSA	43429539	BARCELONA	08.05.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090402811725	C PELLEGRINO	X4871009T	CASTELLDEFELS	15.10.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
099402719373	BELMAT CINCUENTA S L	B62719646	CERDANYOLA VALLES	25.09.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090046591107	C ALVES	X2701367V	ESPARREGUERA	14.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046591119	C ALVES	X2701367V	ESPARREGUERA	14.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046359790	A BARAHONA	46326094	MANRESA	28.06.2006	800,00			RDL 8/2004	003.A		
090402778230	C DE MIGUEL	47173243	S CUGAT DEL VALLES	01.10.2006	100,00			RD 1428/03	052.		
090046608119	J MURUGARREN	11929341	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	28.06.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046608120	J MURUGARREN	11929341	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	28.06.2006	150,00			RD 2822/98	012.5		
090046608107	J MURUGARREN	11929341	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	28.06.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090402806237	O MENDES	X2411603F	BARAKALDO	13.09.2006	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090046717784	J BERDUGO	22709326	BARAKALDO	22.11.2006	70,00			RD 1428/03	106.2		
090046674864	AUTOMOVILES ZETTA MOTOR S	B95284741	BASAURI	24.08.2006	60,00			RD 2822/98	045.1		
090046661651	R CALVO	29035767	BASAURI	30.08.2006	150,00			RD 1428/03	018.2	3	
090046601540	A CALLAGHER	X4566554L	BILBAO	12.05.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090047129225	M SANTOS	14596121	BILBAO	30.10.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090046302365	M RENTERIA	14901523	BILBAO	18.07.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046076663	E CANIVE	24401349	BILBAO	17.09.2006	150,00			RD 1428/03	101.1	2	
090402806560	M URIZAR	30621433	BILBAO	17.09.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046595447	J MANRIQUE	30639982	BILBAO	14.06.2006	150,00			RD 772/97	016.4		
090402771107	A CASTRO	30680799	BILBAO	07.05.2006	200,00			RD 1428/03	050.		
099045673975	FINTENSON S L	B48968846	GETXO	26.06.2006	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047148487	R JUEZ	16050615	GETXO	25.08.2006	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046630496	D GALLARDO	14611021	LEIOA	24.07.2006	300,00	1		RD 1428/03	087.1	4	
090046605970	J ROMAN	20178570	PORTUGALETE	14.06.2006	150,00			RD 1428/03	087.1		
090046468413	M RODRIGUEZ	31796503	SANTURTZI	20.04.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090402830161	J FERNANDEZ	20187745	SESTAO	24.11.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046483050	BUFIYTRANS S L	B95383071	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	26.06.2006	2.600,00			RDL 8/2004	003.A		
090402762430	A ALONSO	22735022	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	08.08.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090402803078	G MENDICOETXEA	30666175	ZALLA	13.11.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046302262	F LOPEZ	13146698	ALFOZ QUINTANADUEÑAS	19.06.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046478972	S GUIRCHANE	X3829586V	ARANDA DE DUERO	18.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046478984	S GUIRCHANE	X3829586V	ARANDA DE DUERO	18.06.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090047162850	A ROMITAN	X3987979D	ARANDA DE DUERO	18.09.2006	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090047140622	A AHBIRATE	X5758099A	ARANDA DE DUERO	25.09.2006	150,00			RD 1428/03	080.1		
090047124770	A AHBIRATE	X5758099A	ARANDA DE DUERO	25.09.2006	10,00			RD 2822/98	026.1		
090046493523	E DIEZ	13061135	ARANDA DE DUERO	06.09.2006	150,00			RD 1428/03	118.1	3	
090045972399	A JIMENEZ	45424698	ARANDA DE DUERO	18.08.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090402802827	M LAGANDARA	45570336	ARANDA DE DUERO	05.11.2006	100,00			RD 1428/03	052.		
090046587839	M CORTES	71102758	ARANDA DE DUERO	06.05.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
090045971978	J MUÑOZ	71106759	ARANDA DE DUERO	09.06.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090402756921	F GONZALEZ	71256885	ARANDA DE DUERO	09.08.2006	100,00			RD 1428/03	050.		
090046588625	F LOPEZ	71257907	ARANDA DE DUERO	09.07.2006	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090402791672	F LOPEZ	71257907	ARANDA DE DUERO	17.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046352484	J GUTIERREZ	13120630	ATAPUERCA	27.04.2006	300,00		RD 2822/98	012.5		
090046755128	J BAÑOS	13103235	BEJORADO	18.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402776063	A MOHALLEN	X1690999Q	BRIVIESCA	30.08.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090046624400	M HERRERAS	09256342	BRIVIESCA	14.06.2006	90,00		RD 772/97	018.1		
090046711344	A JIMENEZ	13170716	BRIVIESCA	17.11.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046612184	A DIEZ	14605490	BRIVIESCA	19.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046547891	A DIEZ	14605490	BRIVIESCA	22.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046679229	D MATOS	71093183	BRIVIESCA	08.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046624393	A GOMEZ	72721649	BRIVIESCA	14.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046541220	L FIGUEIREDO	X5275903W	BUNIEL	21.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402813692	J JEMMAI	X2889850S	BURGOS	19.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090045810594	A BENYAHIA	X3748659G	BURGOS	07.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046161812	J CHINGAY	X6554134P	BURGOS	23.08.2006	100,00		RD 2822/98	018.1		
090046706919	G SISAURI	X6692365D	BURGOS	11.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046643120	C TALPOS	X7578579X	BURGOS	11.07.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046536560	C POZA	13045443	BURGOS	23.06.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046487948	F ANGULO	13066436	BURGOS	25.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090402794661	J DIEZ	13093293	BURGOS	16.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046622529	F RAMIRO	13098472	BURGOS	11.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402820283	J VELASCO	13119357	BURGOS	14.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402749886	M MANUEL	13121992	BURGOS	17.06.2006	450,00	1	RD 1428/03	050.		
090046644537	M MANUEL	13121992	BURGOS	17.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046643650	A GAYAN	13130198	BURGOS	19.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402796335	S CALLEJO	13139393	BURGOS	21.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402732230	S CALLEJO	13139393	BURGOS	17.06.2006	200,00		RD 1428/03	052.		
090046667033	J MARTINEZ	13146985	BURGOS	02.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046477244	G GARCIA	13150607	BURGOS	02.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046684584	L ORTEGA	13160336	BURGOS	22.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046530672	R DEL RIO	13163923	BURGOS	12.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046706610	R ALONSO	13164169	BURGOS	21.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046643028	R TEMIÑO	13168525	BURGOS	07.06.2006	60,00		RD 1428/03	031.		
090046634192	R TEMIÑO	13168525	BURGOS	07.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402755473	T ESTEBAN	13168938	BURGOS	01.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090045644580	R HERAS	71266984	BURGOS	15.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046647733	E HERNANDEZ	71271483	BURGOS	01.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090047156009	A HERNANDEZ	71275263	BURGOS	31.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047155996	A HERNANDEZ	71275263	BURGOS	31.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046345390	D GARCIA	71278920	BURGOS	10.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046643764	R IGLESIAS	71288500	BURGOS	07.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046344049	V ARRANZ	71289287	BURGOS	07.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046547301	M ESCUDERO	71291400	BURGOS	30.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046530581	I IGLESIA	71298851	BURGOS	07.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046544658	T GIL	71933669	BURGOS	12.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046544646	T GIL	71933669	BURGOS	12.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046591314	C ABAD	13171839	BURGOS	09.07.2006	150,00		RD 2822/98	012.2		
090046753260	D SAIZ	25484667	CAMPOLARA	14.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046185490	J MERINO	71267686	CARDEÑAJIMENO	08.05.2006	90,00		RD 1428/03	094.2		
090402765351	E JEBBOUR	X1326409E	GUMIEL DEL MERCADO	23.07.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046479381	P ANDRES	71256348	LA GALLEGA	06.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046686477	J CANO	13103318	LERMA	16.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090402801150	K HRISTOV	X5491614L	MECERREYES	04.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046469351	C BURLACU	X3130483E	MEDINA DE POMAR	21.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046540550	M DOUNYA	X6831698P	MEDINA DE POMAR	06.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046540501	M DOUNYA	X6831698P	MEDINA DE POMAR	06.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046596660	I GENDZHABAY	24448226	MEDINA DE POMAR	25.06.2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1		
090046707298	R MEDIAVILLA	71265145	MEDINA DE POMAR	04.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090402793796	J MEDIA	71269399	MEDINA DE POMAR	06.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046351807	S MONTES	71275344	MEDINA DE POMAR	22.06.2006	610,00		RDL 8/2004	002.1		
090046770804	G EGUIGUREN	71339780	MEDINA DE POMAR	02.12.2006	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
090046703440	R LASO DE LA VEGA	71340185	MEDINA DE POMAR	12.11.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047125712	D RUIZ	71340506	MEDINA DE POMAR	15.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402807941	J PUENTE	78895534	MEDINA DE POMAR	29.09.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046613954	O GUILLERMO	71253157	MERINDAD RIO UBIERNA	25.06.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090402803182	O UBIERNA	71277157	MERINDAD RIO UBIERNA	19.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046701594	F FERNANDEZ	13145822	MERINDAD VALDIVIELSO	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046647680	AUTOMIRANDA S A	A09086992	MIRANDA DE EBRO	28.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046178563	H MARCELINO	X0546634Q	MIRANDA DE EBRO	20.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046566230	A MILTON	X3830724M	MIRANDA DE EBRO	05.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046711526	J GARCIA	X3848141B	MIRANDA DE EBRO	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046454288	I TOSHKOV	X5066823S	MIRANDA DE EBRO	31.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047133794	J TEIXEIRA PEIXOTO	X5126912M	MIRANDA DE EBRO	27.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046641895	K YANEV	X6650716J	MIRANDA DE EBRO	01.07.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046639220	J LOPEZ	13298620	MIRANDA DE EBRO	18.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047137532	F LOPEZ	13298938	MIRANDA DE EBRO	22.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046615112	J CARRANZA	13302822	MIRANDA DE EBRO	25.06.2006	300,00		RD 772/97	002.3		
090046584474	F RUIZ	13302873	MIRANDA DE EBRO	06.05.2006	150,00		RD 1428/03	099.1		
090046302304	J GARCIA DE ANDOAIN	13305940	MIRANDA DE EBRO	22.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046478534	S RIAL	36072171	MIRANDA DE EBRO	29.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090402774352	C IBURO	71340955	MIRANDA DE EBRO	01.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046545560	K BENSARD	X3369151L	RABE DE LAS CALZADAS	20.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047158493	J MADCIRA	X6529301S	REVILLARRUIZ	25.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046686519	J ENCINAS	51322197	S JUAN DEL MONTE	14.10.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046037033	J PINO	13155613	SALAS DE INFANTES	24.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402794429	G ANGULO	13029890	TARDAJOS	15.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046477256	M RUBIO	71265256	TORREPADRE	24.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046483220	M MARTINEZ	13068119	TRESPADERNE	05.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046529906	J SONCILLO	13171260	VALLE DE MANZANEDO	04.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047148293	M RODRIGUEZ	22715636	VALLE DE MENA	07.08.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090046609744	J VILLA	14909087	VALLE DE MENA	24.07.2006	150,00		RD 2822/98	009.1		
090402766612	J GRANADOS	13279993	VALLE DE TOBALINA	23.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046548093	J SANTOS	71286359	VILLAGONZALO PEDERNA	09.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046466428	J NEBRED A	13137624	VILLAH OZ	25.06.2006	70,00		RD 1428/03	152.		
090047162836	C NEBRED A	34081689	VILLAH OZ	02.09.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046581114	N MARTIN	71278153	VILLAMAYOR TREVIÑO	06.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046608296	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	14.06.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046605982	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	14.06.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046596490	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	23.06.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046596051	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	16.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046605994	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	14.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046596063	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	23.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046596210	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	16.06.2006	150,00		RD 1428/03	169.2		
090046608302	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	14.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
090046612366	AUCKLAND DISTRIB SL	B09274556	VILLARIEZO	17.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402810230	M HERRERA	13065651	VILLVISTRE DEL PINAR	06.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046553350	A ROMARIZ	32687493	FERROL	25.05.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046546667	N CASAL	79327841	LOUSAME	15.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046620892	J DE AZEVEDO	X7732524Q	OROSO	04.07.2006	450,00		RD 1428/03	038.3	4	
090046672776	S ABDELLAH	X3805104F	BUJALANCE	07.07.2006	900,00		RD 772/97	001.2	4	
090047143994	D SOTILLO	30507542	BUJALANCE	10.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046668037	H AMAADACHOU	X5170635M	GIRONA	24.08.2006	150,00		RD 1428/03	080.3	4	
090402782129	F MARFIL	35111269	GRANADA	08.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046590371	A SANTAELLA	50661207	GRANADA	15.07.2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
090046677233	A MOLINA	23790506	SALOBREÑA	27.10.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046192353	M RECIO	50299145	STA OLALLA DEL CALA	23.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403243240	J VIEJO	25149929	HUESCA	22.07.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402794612	K BOUFELJAT	X3987166R	JAEN	16.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090402813564	J BUENO	25957795	JAEN	19.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046173875	N ONCIOIV	X5339637A	LEON	29.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046682733	M HAAMDI	X6451803G	LEON	13.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
090402796130	M SEGOVIA	16594082	ESTOLLO	13.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046617200	S GABARRI	13295124	HARO	13.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046615094	V TORIBIO	16596255	HARO	10.06.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046658494	A HUSSAIN	X3959562C	LOGROÑO	03.11.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402774583	L ORTEGA	16477903	LOGROÑO	07.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047153460	P RAMOS	16551441	LOGROÑO	13.10.2006	150,00		RD 1428/03	102.1	2	
090046643480	F MANZANARES	16553862	LOGROÑO	26.06.2006	150,00		RD 1428/03	106.3		
090402792111	O PEREZ	16554702	LOGROÑO	24.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046648075	E TERRAZAS	16543620	ZARRATON	12.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046622992	H CASTANHEIRO	X7345164E	BECERREA	24.06.2006	150,00		RD 1428/03	003.1		
090402756325	M BAQUERO	04587294	ALCALA DE HENARES	08.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046184339	A GRIÑON	07781648	ALCOBENDAS	23.05.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402803170	D DOS SANTOS	X4847320R	BRUNETE	19.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046747650	Y DINKOV	X4142841N	BUITRAGO DEL LOZOYA	12.12.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046554040	HOLLAND TRUCKS ESPAÑA SL	B81450827	CIEMPOZUELOS	10.05.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090046484935	M PAREDES	13060337	COLLADO VILLALBA	06.08.2006	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
090402796177	F MARTINEZ	03789552	COLMENAR VIEJO	13.11.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090045674086	ADRIANER INVEST SL	B84232412	COSLADA	07.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402818537	R HERNANDEZ	46924110	FUENLABRADA	28.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046665620	D HERNANDEZ	50080801	LAS ROZAS DE MADRID	28.07.2006	300,00		RD 772/97	002.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046620340	BABCOK MATERIALS HANDLING	A28409928	MADRID	29.06.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046572824	ALBERO REFORMAS Y REHABILI	B81927857	MADRID	08.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046479976	GAVIS	B83804203	MADRID	30.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046538270	GAVIS	B83804203	MADRID	28.06.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
090046487493	O AGUILAR	X3218170X	MADRID	19.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090402794740	I TRAIAN	X5664429N	MADRID	17.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046651931	P PANCHIKOV	X6566993X	MADRID	10.07.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046493031	J RAYO	02606963	MADRID	11.10.2006	70,00		RD 1428/03	090.1		
090402733805	A CONTRERAS	05271355	MADRID	10.05.2006	300,00		RD 1428/03	048.		
090402763550	J ALVAREZ	05400551	MADRID	26.05.2006	300,00		RD 1428/03	050.		
090402786639	F GIARETTA	07211273	MADRID	12.09.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402757329	J DEL RIO	07850093	MADRID	10.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402801355	V GARCIA	08946843	MADRID	10.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090047166520	K GONZALEZ	10891123	MADRID	18.09.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402757251	O GARCIA	13146557	MADRID	10.08.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090402820740	J EGUREN	14852939	MADRID	23.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046665723	F CENTENO	33516016	MADRID	15.10.2006	70,00		RD 1428/03	100.2		
090046689193	A FERNANDEZ	44291655	MADRID	24.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090046532899	J ORTEGA	50834539	MADRID	19.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046650732	F VALERO	50953827	MADRID	14.09.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090402831323	J GARCIA	50964000	MADRID	07.12.2006	140,00		RD 1428/03	050.	2	
090402842223	F PASCUAL	51393564	MADRID	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402828075	A ROMANELLI	51397419	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046642759	A ALCANIZ	51924043	MADRID	30.06.2006	150,00		RD 1428/03	084.1		
090046470134	REVER CROS SL	B82161431	MAJADAHONDA	28.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046656655	D GARCIA DE JALON	53388320	MAJADAHONDA	09.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090047132406	D RUIZ	51659880	MANZANARES EL REAL	01.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046693603	D RUIZ	51659880	MANZANARES EL REAL	01.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090047132390	D RUIZ	51659880	MANZANARES EL REAL	01.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090046703839	R RUIZ	46831899	MEJORADA DEL CAMPO	15.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
090046194738	J REMON	51329932	MEJORADA DEL CAMPO	25.05.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046194740	J REMON	51329932	MEJORADA DEL CAMPO	25.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047131578	A KACHOUH	X2915493J	MORALZARZAL	15.08.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090046685941	M LOIZAGA	22723323	MORALZARZAL	24.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402801495	J SANTAMARIA	71259361	MOSTOLES	18.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046193205	A NASSAR	X6314868B	SAN LORENZO ESCORIAL	14.05.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046627621	OLIVARES DOS MIL S L	B80485758	SAN SEBASTIAN REYES	24.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046595216	J RODRIGUEZ	01493908	SAN SEBASTIAN REYES	13.07.2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
090402794922	J MARTINEZ	09387063	SAN SEBASTIAN REYES	21.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090045673458	M VIDAL	30653954	SAN SEBASTIAN REYES	10.07.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047121949	J SANCHEZ	50819155	SAN SEBASTIAN REYES	17.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046685783	J SANCHEZ	50819155	SAN SEBASTIAN REYES	17.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402830021	J GALVEZ	70042793	TORRELODONES	22.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046617881	S MIMOUNI	X4360823T	VILLA DEL PRADO	22.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046490765	F SALAZAR	22405201	MOLINA DE SEGURA	20.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047152946	M GARCIA	77707718	SAN PEDRO PINATAR	03.09.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090402762953	M ESSOUBAI	X1633265N	AYEGUI	17.07.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
090046302006	B FERNANDEZ	16302234	OLAZAGUTIA	29.04.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046612731	L TRENOR	19374457	PAMPLONA	31.05.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402794727	C MARCO	29155402	PAMPLONA	16.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046633795	O GARISOAIN	33435850	PAMPLONA	30.05.2006	90,00		RD 1428/03	154.		
090402781307	C GIL	52534604	PAMPLONA	02.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046677452	M EL AOUNI	X5811541Q	LANGREO	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
090046650021	VENDING PALENCIA S L	B34201129	PALENCIA	05.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046645797	H GARCIA	12734122	PALENCIA	20.06.2006	150,00		RD 1428/03	018.2		
090046665358	F VILLAGRA	12765128	PALENCIA	26.07.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047140956	A COLLAZO	76984703	NIGRAN	15.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046634386	TALLERES ELECTROTECNICOS D	F36049534	PONTEVEDRA	15.06.2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
090402794442	A GARCIA	20198947	CAMARGO	15.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046701200	J GARCIA	01827287	CAMARGO	14.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090046180826	C ABEJON	71254239	LAS ROZAS	26.06.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402794521	J DIEZ	13726528	PIELAGOS	15.11.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090046683427	TRANSPORTES LASARTE S A	A39071469	POLANCO	06.10.2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
090046541943	J FIGUEIREDO	X3078687E	SANTANDER	16.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402691806	C FERNANDEZ	14399451	SANTANDER	25.09.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
090046479678	J GARCIA	20196651	SANTANDER	07.06.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046699058	A JIMENEZ	72176841	SANTANDER	31.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046697610	A JIMENEZ	72176841	SANTANDER	31.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
090046576866	C YAHYA	X3429409V	SORIA	14.05.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402784596	BRINKO S COOP	F20495370	ANDAIN	13.11.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090403240055	G ECHEVERRIA	72494349	HERNANI	01.08.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402791945	M ZABALETA	34109329	PASAIA	24.11.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402796670	J ODRIOZOLA	15917992	TOLOSA	28.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047163737	F FASSI	X7188107D	EL VENDRELL	21.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
099046403116	LISER TELEFONIA SL	B82322538	TARRAGONA	21.08.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047131542	O BADR	X5180956E	TORTOSA	13.08.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046642024	M VASILACHE	X2371909B	GUADAMUR	10.06.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046617637	A KHASILOV	X3622945P	ALBERIC	18.06.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090047121652	L SALCEDO	12318180	MEDINA DEL CAMPO	18.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047124161	L SALCEDO	12318180	MEDINA DEL CAMPO	18.11.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047124150	L SALCEDO	12318180	MEDINA DEL CAMPO	18.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090402756933	M NAJOUJ	X6673472E	VALLADOLID	09.08.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046696306	F PEINADOR	09338628	VALLADOLID	14.11.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090046692349	E LOPEZ	12157823	VALLADOLID	31.10.2006	70,00		RD 1428/03	090.1		
090046643340	J MARBAN	44905173	VALLADOLID	11.06.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046717899	J BERAZA	14883962	AYALA-AIARA	23.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090046623248	ALAVESA MULTIMARCA SL	B01359157	VITORIA GASTEIZ	18.06.2006	60,00		RD 2822/98	045.1		
090402803054	J BULLON	07976185	ILLUECA	13.11.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046478250	M MANJON	07765910	PUEBLA DE ALFINDEN	19.05.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047142400	R PEINADO	47680985	ZARAGOZA	22.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas 64/2007.

Número de identificación único: 09059 2 0201579/2005.

Representado: Florín Balan.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 64/2007 se ha acordado citar a Dobrica Romica en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado, y en calidad de denunciante, para el próximo día 26 de marzo, a las 9.30 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencias, número 13, sita en el edificio de los Juzgados de la Avenida Reyes Católicos, s/n., de Burgos, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) y asistirá en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a Dobrica Romica, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 28 de febrero de 2007. – La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200701898/1930. – 52,00

52600.

Juicio de faltas 64/2007.

Número de identificación único: 09059 2 0201579/2005.

Representado: Florín Balan.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 64/2007 se ha acordado citar a Elena Gheorghit Bratu en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado, y en calidad de denunciante, para el próximo día 26 de marzo, a las 9.30 horas de su mañana comparezca en la Sala

de Audiencias, número 13, sita en el edificio de los Juzgados de la Avenida Reyes Católicos, s/n., de Burgos, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) y asistirá en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación a Elena Gheorghit Bratu, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 28 de febrero de 2007. – La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200701899/1931. – 50,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0301394/2006.

01030.

Número autos: Demanda 590/2006.

Número ejecución: 34/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Marcelo Mattos Provetti.

Demandados: Iboto Construcción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 34/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcelo Mattos Provetti contra la empresa Iboto Construcción, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto que contiene la siguiente:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A. – Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de don Marcelo Mattos Provetti contra Iboto Construcción, S.L., por un principal de mil cuatrocientos veintiocho euros y veintidós céntimos (1.428,22 euros), que incluye el 10% en concepto de demora correspondiente a 476 días, más la cantidad de noventa y nueve euros (99 euros) en concepto de intereses y ciento cuarenta y dos euros (142 euros) en concepto de costas provisionales.

B. – Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a la ejecutada en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.^a. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Iboto Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 23 de febrero de 2007. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200701723/1773. – 68,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.656

Por el Ayuntamiento de Villanueva de Carazo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.656 de Villanueva de Carazo (Burgos), con una superficie de 1.177 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 23 de enero de 2007. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., José Luis Gonzalo Nebreda.

200700665/1631. – 34,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio relativo a admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Ubierna» número 4.745, para recursos de la sección C).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados, titularidad y domicilio.

Permiso de Investigación número 4.745. Nombre: Ubierna. Mineral: Recursos de la sección C). Superficie: 84 cuadrículas mineras. Términos municipales: Merindad de Río Ubierna de la provincia de Burgos. Titular: Copsa Empresa Constructora, S.A., con domicilio en Avenida de Castilla y León, número 36 bajo, 09006 Burgos.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978).

Burgos, a 13 de febrero de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200701332/1632. – 36,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Alfonso Mozo Liaño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arauzo de Miel, con domicilio en Arauzo de Miel (Burgos), solicita autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para realizar obras de construcción de escollera, en el término municipal de Arauzo de Miel (Burgos).

Información pública. –

La descripción de la obra, según la documentación presentada, son:

Se pretende realizar el acondicionamiento de una parte de las márgenes del río Aranzuelo en el casco urbano de Arauzo de Miel.

La obra consistirá en la formación en las márgenes del río, en el tramo cercano al frontón, de unas escolleras de unos 200 m. de longitud a cada lado y de altura 1,60 m. en el lado derecho y 1,30 m. en el lado izquierdo, las escolleras estarán formadas con piedra caliza de unos 300 Kg. de peso, previa excavación y preparación del asiento de la misma. Antes de ejecutar la obra se procederá al desvío del río, hasta la terminación de la obra.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Arauzo de Miel (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC-30340/06-BU).

Valladolid, a 22 de enero de 2007. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoral.

200700739/1640. – 42,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Orcabo Logística, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Referencia administrativa: 2006-O-993.

Objeto: Construcción de nave almacén a 75 m. de distancia al cauce y cerramiento de parcela a 5 m. de distancia al cauce.

Cauce: Margen izquierda del río Oca.

Paraje: Polígono Industrial La Vega.

Municipio: Briviesca (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200609958/1638. — 34,00

Don Alfonso Revillas Maraño y don Luis María Revillas Maraño, han solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Solicitantes: Don Alfonso Revillas Maraño y don Luis María Revillas Maraño.

Cauce: Río Trueba.

Destino: Riego.

Municipio de la toma: Bustillo de Medina - Medina de Pomar (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 2,28 l/s.

Según la documentación presentada la captación se hará en el paraje El Soto mediante un equipo motobomba y un sistema de riego por aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de mayo de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200604883/1637. — 38,00

Don Faustino Martínez Diego, ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Solicitante: Don Faustino Martínez Diego.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Miranda de Ebro (Burgos).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,51 l/s.

Según la documentación presentada la captación se hará en el paraje Fuente Fría o Senda de Cabriaza mediante una bomba acoplada a la toma de fuerza de un tractor y un sistema móvil de tuberías.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de enero de 2007. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200701421/1639. — 36,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concejalía de Personal y Régimen Interior

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE DOS (2) PLAZAS DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Primera. — *Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de la convocatoria la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición, por promoción interna, de dos plazas de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Burgos, clasificadas dentro del Grupo B de los establecidos en la Ley 30/84, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local, dotadas presupuestariamente, nivel 20 de complemento de destino, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente o acuerde la Corporación para sus funcionarios.

El desempeño de estas plazas será incompatible con cualquier actividad remunerada pública o privada, quedando sometido al régimen de incompatibilidad.

Segunda. — *Condiciones de los concursantes-opositores.*

Para tomar parte en el Concurso-Oposición será necesario:

a) Estar desempeñando como funcionario de carrera en activo plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Burgos y con una antigüedad mínima de dos años con referencia al momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

b) Estar en posesión de los permisos de conducción de vehículos de las clases A y B + B.T.P. de conformidad con el Real Decreto 62/06, de 27 de enero.

c) No hallarse en situación de segunda actividad.

d) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de instancias.

e) No hallarse incapacitado para el ascenso por aplicación del régimen disciplinario previsto reglamentariamente.

Tercera. — *Solicitudes.*

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, en las que los concursantes deberán manifestar que reúnen todas las condiciones que se exigen en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicada esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Junto con la solicitud se acompañará el resguardo de la Tesorería Municipal, acreditativo de haber ingresado la cantidad 7,12 euros de derechos de examen, pudiéndose satisfacer dichos derechos en la forma prevista en el artículo 38.6 de la LRJPAC.

Cuarta. — *Admisión de aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilustrísimo Sr. Alcalde aprobará mediante resolución la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores. La resolución aprobatoria se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, juntamente con la lista de excluidos y sus cau-

sas; la lista de admitidos se hará pública a través del tablón de edictos de la Corporación, para posibles reclamaciones o subsanación de defectos, a tenor de lo dispuesto en el art. 71.1 de la LRJPAC.

Transcurrido dicho plazo, la lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, notificándose individualmente a los interesados.

Quinta. – *Tribunal Calificador.*

El Tribunal Calificador del concurso de méritos tendrá carácter técnico y estará constituido por:

– Presidente:

El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

– Vocales:

El Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Un Inspector de la Policía Local.

Un representante de la Junta de Castilla y León a propuesta de la Agencia de Protección Civil e Interior.

Un funcionario de carrera nombrado por el Ilmo. Sr. Alcalde, a propuesta de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Burgos.

– Secretario, quien actuará con voz pero sin voto:

El Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Se designarán el mismo número de miembros suplentes que, con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

Asimismo, podrán nombrarse Asesores del Tribunal que actuarán con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal y sus suplentes, así como de los Asesores se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener una titulación académica igual o superior a la exigida a las plazas objeto de convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Los concursantes podrán recusar a los miembros del Tribunal y a sus Asesores cuando concurran las causas previstas en el art. 20 de la LRJPAC.

Sexta. – *Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.*

El orden y actuación de los concursantes-opositores se iniciarán alfabéticamente, comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «M» según sorteo realizado en su día.

La convocatoria del primer ejercicio de la oposición se publicará, con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, indicando fecha, hora y lugar del examen.

Los ejercicios posteriores serán anunciados por el Tribunal en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con doce horas al menos de antelación al comienzo de las pruebas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas, si se trata de uno nuevo.

Los concursantes-opositores serán convocados en cada ejercicio en llamamiento único, quedando eliminados los que no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. – *Fases del proceso de selección.*

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

a) Fase de Concurso-Oposición.

b) Curso selectivo de capacitación.

7.1. Fase de Concurso:

Esta fase será previa a la Oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los aspirantes serán calificados por el Tribunal Calificador teniendo en cuenta los méritos alegados y debidamente acreditados junto con la instancia, y que se refieren en el Anexo I de estas bases.

La calificación total de esta fase no podrá superar el 40% de la puntuación total (artículo 79 Normas Marco aprobadas por Decreto 84/2005, de 10 de noviembre).

7.2. Fase de Oposición:

Las pruebas a superar en la fase de oposición serán las siguientes:

– Prueba de conocimientos.

– Pruebas físicas

– Pruebas psicotécnicas.

7.3. Curso selectivo de capacitación:

Finalizada la Fase de Oposición, los aspirantes deberán superar el Curso selectivo de capacitación para la categoría organizado por la Escuela Regional de Policía Local.

Octava. – *Ejercicios de la Oposición.*

8.1. Prueba de conocimientos:

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas, elaboradas por el Tribunal Calificador sobre los temas relacionados en el Anexo IV de estas bases.

Calificación del ejercicio de 0 a 10 puntos.

Serán eliminados los aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

La duración máxima del ejercicio será establecida por el Tribunal Calificador antes del inicio del mismo sin que en ningún caso pueda ser inferior a 60 minutos.

8.2. Pruebas físicas:

Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el Anexo II. La calificación será de apto o no apto en cada prueba.

8.3. Pruebas psicotécnicas:

Las pruebas psicotécnicas serán realizadas por profesionales competentes en la materia, y consistirán en la realización de pruebas escritas orientadas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil profesional propias del cargo a desempeñar, en especial los factores siguientes:

– Aptitudes mentales: Razonamiento verbal. Razonamiento abstracto. Rapidez y precisión perceptiva. Atención y resistencia a la fatiga. Agilidad mental. Memoria visual.

– Personalidad: Autocontrol de los impulsos y emociones. Serenidad. Capacidad empática y de manejo de la relación interpersonal. Seguridad en sí mismo. Firmeza personal. Sentido de la disciplina y de la autoridad. Desarrollo de conductas cooperativas. Capacidad de integración en el grupo. Sentido de la iniciativa. Neutralidad efectiva en el ejercicio profesional. Capacidad de automotivación.

A propuesta de los técnicos correspondientes, el Tribunal podrá acordar la ampliación de la prueba mediante entrevistas a los aspirantes.

Tendrá carácter eliminatorio, calificado con Apto o no Apto. La duración, a determinar por el Tribunal, no será superior a dos horas de trabajo efectivo.

8.4. Curso selectivo:

Tendrá carácter eliminatorio, la calificación del curso será de apto o no apto. El régimen académico, programa, contenido, duración y calendario vendrá determinado por la Consejería competente en materia de Policías Locales de la Junta de Castilla y León.

Novena. – *Calificación de los ejercicios de la Fase de Oposición.*

Todos los ejercicios de la fase de oposición, serán eliminatorios y calificados como apto o no apto o con las puntuaciones de cero a diez puntos señaladas en la base octava, siendo eliminados los concursantes-opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos o aptos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de cero a diez.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Corporación.

A fin de evitar grandes diferencias de puntuación entre los diversos miembros del Tribunal, las calificaciones otorgadas por cada uno de ellos no podrá arrojar una diferencia igual o superior a tres puntos. Si así ocurriese, no serán computables la nota más alta y la más baja, puntuando exclusivamente las del resto de los miembros del Tribunal.

La calificación total de esta Fase, no podrá superar el 60% de la puntuación total

Décima. – *Relación de aprobados y presentación de documentos.*

Terminada la calificación del Concurso-Oposición, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, quienes deberán presentar en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la Base Segunda de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el concursante-opositor no presentare los documentos o no reuniese los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición.

Undécima. – *Calificación final.*

Superado el curso selectivo, el orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la Fase de Oposición (60%) y las puntuaciones obtenidas en la fase del Concurso (40%).

Duodécima. – *Toma de posesión.*

Una vez efectuado el nombramiento, en el plazo de tres días a contar del día siguiente al de la notificación del mismo, deberá el candidato propuesto tomar posesión de la categoría de Subinspector; si no tomase posesión del cargo en el plazo indicado, sin causa justificada, perderá todos los derechos derivados de las pruebas selectivas.

Decimotercera. – *Actuación del Tribunal.*

El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso-Oposición en todo lo no previsto en estas Bases.

Contra los actos de aprobación de las presentes Bases y la convocatoria, podrán los interesados interponer los recursos señalados en la LRJPAC.

Decimocuarta. – *Derecho supletorio.*

En todo lo no previsto en estas Bases serán de aplicación las siguientes normas: Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse los procedimientos de selección de los funcionarios de la Administración Local; Real Decreto 364/1995, de

10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, la Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León y el Decreto 84/2005, de 12 de noviembre, Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de Castilla y León.

Burgos, a 6 de febrero de 2007. – El Alcalde, P.D. la Teniente de Alcalde, María Emiliana Molero Sotillo.

200701634/1662. – 660,00

* * *

ANEXO I

El Tribunal calificará y valorará los méritos aportados por los concursantes junto con su solicitud, ordenados de conformidad con esta Base, conforme al baremo siguiente:

1. – Valoración de condecoraciones y felicitaciones: Máx. 2,00.

Medalla al Mérito Policial	0,50
Mérito en el servicio	0,10
Medalla al mérito a la Constancia	0,20
Condecoraciones de las Administraciones Públicas ...	0,50

2. – Cursos de formación y perfeccionamiento:

a) Cursos impartidos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León relacionados con las funciones generales y específicas de la Escala Ejecutiva de las Policías Locales: Máx. 2,00.

Cursos de 100 o más horas lectivas	0,60
Cursos de 50 a 99 horas lectivas	0,40
Cursos de 21 a 49 horas lectivas	0,20
Cursos de 20 horas lectivas	0,10
Cursos/jornadas de más 10 horas lectivas	0,05

Distintivos profesionales:

Defensa Personal, Idiomas, Primeros Auxilios (última convocatoria realizada). Por cada distintivo

b) Cursos impartidos por la Academia de la Policía Local de Burgos para sus miembros: Máx. 2,00.

Cursos de 100 o más horas lectivas	0,60
Cursos de 50 a 99 horas lectivas	0,40
Cursos de 21 a 49 horas lectivas	0,20
Cursos de 20 horas lectivas	0,10
Cursos/jornadas de más 10 horas lectivas	0,05
Curso de reciclaje anual (último convocado)	0,10

c) Cursos relacionados con las funciones policiales generales y específicas de la Escala Ejecutiva impartidos por las diferentes Administraciones Públicas debidamente homologados (MAP, Ayuntamiento de Burgos, otras Corporaciones Locales, otras Comunidades Autónomas, Ministerio de Educación, Universidades, Organizaciones Sindicales firmantes del ANFCAP...): Máx. 2,00.

Cursos de 100 o más horas lectivas	0,60
Cursos de 50 a 99 horas lectivas	0,40
Cursos de 21 a 49 horas lectivas	0,20
Cursos de menos de 20 horas lectivas	0,10
Cursos/Jornadas de más 10 horas lectivas	0,05

3. – Antigüedad: Máx. 3,00.

Por cada año completo o fracción superior a seis meses de servicios prestados en Cuerpos de Seguridad de las Administraciones Públicas: 0,15.

Por cada año completo o fracción superior a seis meses por servicios prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario, personal laboral o interino no Policía: 0,10.

La acreditación deberá certificarse por la Administración correspondiente.

4. – Titulaciones Académicas Oficiales. Máx. 2,00.

– Estudios Universitarios:

a) Cada Máster Universitario relacionado con las funciones y profesión policial (siempre que exceda de 500 horas lectivas): 0,25.

b) Cada título de Licenciado Universitario o Doctor, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes: 0,50.

– Idiomas:

c) Por estar en posesión de la Titulación de la Escuela Oficial de Idiomas (cinco Cursos): 0,50.

d) Por estar en posesión del Primer Ciclo de la Escuela Oficial de Idiomas (tres cursos): 0,25.

– Defensa personal:

e) Por estar en posesión del Cinturón Negro de la Federación Española (CSD): 0,40.

f) Por estar en posesión del Cinturón Marrón de la Federación Española Consejo Superior de Deportes: 0,20.

Se puntuará el Cinturón más alto de los señalados.

5. – Valoración del trabajo desarrollado: Máx. 3,00.

Por cada año completo desempeñando un puesto de trabajo realizando funciones de la categoría de Oficial o en otra categoría superior a la convocada: 0,40, valorándose las fracciones proporcionalmente.

6. – Posesión del grado personal:

Por estar en posesión de un grado personal superior en dos niveles al de la categoría de Oficial: 2 puntos.

Por estar en posesión de un grado personal superior en un nivel al de la categoría de Oficial: 1 punto.

* * *

ANEXO II

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Estarán exentos de realizar estas pruebas los aspirantes que hayan obtenido el Distintivo de Aptitud Física correspondiente a la última convocatoria efectuada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que hayan resultado aptos en la misma en cualquiera de sus categorías sin que hayan transcurrido doce meses entre ambas pruebas.

1. – Carrera de velocidad (60 metros):

a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado sin tacos.

b) Ejecución: La propia en una carrera de velocidad.

c) Medición: Deberá ser manual, duplicándose los cronos por cada calle ocupada por un aspirante, tomándose el tiempo más desfavorable de los dos medidos.

d) Intentos: Un solo intento.

e) Sólo se permiten dos salidas. A la segunda falta, el opositor será eliminado.

f) Invalidaciones: De acuerdo con el Reglamento de la FIAA, y siempre que se haya superado el tiempo establecido.

2. – Salto de longitud con los pies juntos:

a) Disposición: El aspirante se colocará ante una raya de un metro de larga y de 0,05 metros de anchura, marcada en el suelo, paralela al foso de saltos y a una distancia de 0,50 metros del borde anterior del mismo.

b) Ejecución: Cuando se halle dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso. Está permitido el balance sobre punta-talón del pie o la elevación de talón antes del salto.

c) Medición: Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

d) Intentos: Pueden realizarse tres intentos, contabilizándose el mejor.

e) Invalidaciones: El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

Es nulo el salto en el que el aspirante pisa la raya en el momento de la impulsión.

f) Quedará eliminado el aspirante que no alcance la marca establecida.

3. – Carrera de resistencia muscular (1.000 metros):

a) Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarla de pie o agachado sin tacos.

b) Ejecución: La propia de este tipo de carreras.

c) Medición: Será manual, con un crono que se pondrá en funcionamiento a la señal del comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

d) Intentos: Un solo intento.

e) Invalidación: Excederse del tiempo establecido.

HOMBRES

Prueba	Edad						
	18 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	41 a 45	46 a 50	más de 50
Velocidad: 60 m. lisos	9"	9,5"	10"	10,5"	11"	11,5"	12"
Resistencia: 1 Km.	3 m. 10"	3 m. 30"	4 m.	4 m. 30"	5 m.	5 m. 30"	6 m.
Salto longitud pies juntos	2,20 m.	2,10 m.	2 m.	1,90 m.	1,80 m.	1,70 m.	1,60 m.

MUJERES

Prueba	Edad						
	18 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	41 a 45	46 a 50	más de 50
Velocidad: 60 m. lisos	10,4"	10,8"	11,2"	11,6"	12"	12,4"	12,8"
Resistencia: 1 Km.	4 m. 30"	5 m.	5 m. 30"	6 m.	6 m. 30"	7 m.	7,30 m.
Salto longitud pies juntos	2,10 m.	2,00 m.	1,90 m.	1,80 m.	1,70 m.	1,60 m.	1,50 m.

* * *

ANEXO IV

TEMARIO

Materias comunes. –

1. La Constitución Española: Derechos y Deberes Fundamentales. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en nuestra Constitución.

2. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: Disposiciones Generales y Organización de la Comunidad.

3. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: Competencias de la Comunidad.

4. Legislación de Régimen Local: La Policía Local en los Ayuntamientos. Normativa vigente en materia de Régimen Local.

5. Protección Civil Municipal: Participación en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

6. El Ayuntamiento de Burgos: Organización política y Administrativa.

7. El Poder Judicial: La organización judicial española.

8. La Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: El modelo policial español. Organización y Funciones de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

9. La Ley Orgánica 1/92 sobre protección de la seguridad ciudadana: Los Ayuntamientos y la seguridad ciudadana.

10. La Ley 9/2003, de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

11. Decreto 84/2005 de 10 de noviembre por el que se aprueban las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

12. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquías de las normas. Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

13. El procedimiento administrativo local. Regulación Legal. Principios generales del procedimiento. Obligación de resolver. Actos presuntos.

14. Personal al servicio de las Corporaciones Locales. Clasificación. Derechos y deberes. Derechos pasivos. Régimen Disciplinario. Incompatibilidades.

15. El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

16. La Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

Materias específicas. —

17. Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León.

18. Policía de Tráfico y Seguridad Vial. Normativa vigente en Derecho de Circulación. Normas legales y reglamentarias. Transporte de Mercancías Peligrosas y transporte escolar. Normativa sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

19. Policía Administrativa en lo relativo a Ordenanzas y disposiciones Municipales. Trámites para su aprobación.

20. Ordenanza de Obras en Espacios de Dominio y Uso Público municipal.

21. Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Obras que se realicen en la vía pública.

22. Reglamento Municipal de los Servicios Urbanos e Interurbanos de transporte con vehículos ligeros con aparatos taxímetros.

23. Texto Refundido de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones.

24. Reglamento de Prestación del Servicio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Burgos y Ordenanza de Vertidos.

25. Ordenanza Municipal de Transporte, Reciclado y Vertido de Tierras y Escombros.

26. Ordenanza Municipal Sobre la Prevención y Consumo del Tabaco.

27. Ordenanza Municipal Sobre Alimentos y Establecimientos Alimentarios.

28. Ordenanza Municipal Sobre Animales de Compañía

29. Ordenanza de Publicidad Exterior Mediante Carteleros.

30. Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

31. Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Vados.

32. Ordenanza Reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación de Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública.

33. Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de recogida y depósito de vehículos estacionados defectuosamente o abandonados en la vía pública.

34. Reglamento General de Vehículos.

35. Reglamento General de Conductores.

36. Reglamento General de Circulación.

37. Técnica de Tráfico. Uso y Regulación de las Vías Públicas, Elementos de Señalización Vertical, Horizontal y de Obras.

38. El control automático del tráfico: las Redes Semafóricas y la centralización.

39. Policía Judicial. El Atestado, diligencias. Eficacia jurídica. Requisitos en accidentes de tráfico. La Policía Local como Policía Judicial.

40. Policía de Seguridad Ciudadana. Protección de manifestaciones y concentraciones. Conflictos Privados.

41. Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

42. Infracciones y Sanciones en materia de tráfico y seguridad vial. Competencia, graduación y responsabilidad.

43. Competencias municipales en materia de tráfico. Competencias reglamentarias, ejecutivas y preventivas.

44. La inmovilización, retirada y depósito de vehículos. Normativa vigente.

45. Técnica de Tráfico: Uso y regulación de las vías públicas. Elementos de señalización. Medidas específicas para determinadas vías.

46. Delitos contra el patrimonio: Hurto y robo. Robo y hurto de uso de vehículos.

47. Delitos relativos al mercado y a los consumidores.

48. Delitos contra la Administración Pública.

49. Delitos contra la seguridad del tráfico. La prueba de alcoholemia.

50. Delitos contra las personas y contra la libertad sexual.

51. Delitos contra el orden público.

52. La detención y el tratamiento a detenidos.

53. El uso de la fuerza y la utilización de las armas de fuego por la Policía Local.

54. La inspección ocular en los accidentes de tráfico y en las diligencias de prevención.

55. Los controles de alcoholemia y de documentación. Organización y actuaciones.

56. Atención al ciudadano: calidad, imagen policial y relaciones humanas.

57. El mando en los cuerpos jerarquizados: Disciplina, jerarquía, participación, motivación, trabajo en equipo.

58. Ley 11/1998 de 5 de diciembre para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León.

59. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio del cargo.

60. Régimen Jurídico de los Extranjeros en España.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Presupuesto municipal para el ejercicio de 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 22 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos señalados

en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento. Valle de Tobalina, a 26 de febrero de 2007. — El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200701623/1658. — 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2007, los presupuestos generales de la Entidad para el ejercicio de 2007 con sus anexos y demás documentación complementaria al citado expediente (2/07), se procede según lo establecido en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de información mediante exposición pública por espacio de quince días.

Durante dicho periodo el expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados, en los términos del artículo 170 de la citada Ley.

Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva de acuerdo con lo regulado en el punto 1 del citado artículo 169.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de febrero de 2007. — La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200701541/1595. — 34,00

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. UR 10 INT con ordenación detallada del Sector en el término de Villanueva la Lastra, promovido por el Arquitecto don José M. Gascón, en representación de don José Luis González Mata y otros dos más. Expte. 814/06.

Al amparo de lo establecido en la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, art. 52, dicha propuesta se somete a información pública por espacio de un mes, desde la última de las publicaciones del presente anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y uno de los diarios de mayor difusión de Burgos con el fin de que, durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de febrero de 2007. — La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200701542/1596. — 34,00

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas de Planeamiento en cuanto a la reordenación urbanística de la manzana situada en la calle Zamora, n.º 8, de Villarcayo, de acuerdo con proyectos redactados por el Arquitecto don Javier Solano Álvarez.

De conformidad con el art. 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León», y un diario de la provincia de Burgos, plazo durante el cual el expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina y sobre el cual podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de febrero de 2007. — La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200701583/1646. — 34,00

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas de Planeamiento en cuanto a la delimitación del ámbito de gestión de la Unidad de Actuación n.º 31, en Villacomparada de Rueda, solicitando dividir la Unidad de Actuación en dos unidades, de acuerdo con la memoria del Arquitecto don Cristóbal González González.

De conformidad con el art. 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León», y un diario de la provincia de Burgos, plazo durante el cual el expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina y sobre el cual podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de febrero de 2007. — La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200701582/1645. — 34,00

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 787/06, instado por don Antonio Caballero Carmona, para la obtención de licencia ambiental y obra para casa rural en terreno rústico de Cigüenza, parcela sita en el polígono número 38, número de finca 5.160, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, artículo 307.3, en el desarrollo de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 25.2.b), con el fin de que, durante citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de febrero de 2007. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200701632/1741. — 34,00

Ayuntamiento de Villaescusa de Roa

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2007

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaescusa de Roa para el ejercicio de 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	14.174,50
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	49.051,13
3.	Gastos financieros	1.573,71
4.	Transferencias corrientes	4.091,15
	Total	68.890,49
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	75.785,62
7.	Transferencias de capital	2.455,97
9.	Pasivos financieros	9.239,36
	Total	87.480,95
	Total gastos	156.371,44

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	21.776,13
3.	Tasas y otros ingresos	15.073,24
4.	Transferencias corrientes	25.233,34
5.	Ingresos patrimoniales	4.927,42
	Total	67.010,13
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación inversiones reales	1.290,00
7.	Transferencias de capital	57.155,07
9.	Pasivos financieros	30.916,24
	Total	89.361,31
	Total ingresos	156.371,44

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaescusa de Roa. —

A) Funcionario de carrera. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Grupo: A. Subescala: Habilitación de carácter nacional. Categoría: Secretaría-Intervención. Observaciones: Vacante.

B) Personal laboral fijo. Número de plazas: Ninguna.

C) Personal laboral eventual. Número de plazas: Ninguna.

Resumen:

Total funcionarios de carrera. Número de plazas: 1.

Total personal laboral fijo. Número de plazas: Ninguna.

Total personal laboral eventual. Número de plazas: Ninguna.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaescusa de Roa, a 26 de febrero de 2007. — El Alcalde, Jesús Martínez Bombín.

200701628/1739. — 43,00

Ayuntamiento de Vallarta de Bureba

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido

de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	9.907,58
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	22.153,51
4.	Transferencias corrientes	2.500,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	63.500,00
	Total gastos	98.061,09

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	17.709,32
3.	Tasas y otros ingresos	7.550,00
4.	Transferencias corrientes	9.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.001,77
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	45.700,00
	Total ingresos	98.061,09

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Personal de plantilla: Secretaría-Intervención, en agrupación.

Vallarta de Bureba, a 22 de febrero de 2007. — El Alcalde, Luis Alberto Moreno González.

200701621/1657. — 34,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

El Pleno del Ayuntamiento de Busto de Bureba, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2007, acordó aprobar inicialmente el presupuesto de gastos y de ingresos correspondiente al ejercicio de 2007 y sus bases de ejecución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones ante el Pleno.

En Busto de Bureba, a 16 de febrero de 2007. — El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200701616/1655. — 34,00

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Busto de Bureba, a 16 de febrero de 2007. — El Alcalde-Presidente, Severino Hermosilla Fernández.

200701615/1654. — 34,00

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

Convocatoria de elección de Juez de Paz sustituto

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los vecinos interesados en este nombramiento tendrán que reunir los siguientes requisitos: Ser español y residente en el municipio de Aguilar de Bureba, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato (art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995, B.O.E. de 13 de julio de 1995), no concurrir alguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados, presentarán una solicitud de elección para el cargo de Juez de Paz sustituto, dirigida al Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, a la que se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de treinta días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Aguilar de Bureba, a 26 de febrero de 2007. — El Alcalde, Alejandro González González.

200701845/1885. — 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29/06/94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 5 de marzo de 2007 — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200702095/2070. — 117,00

RECURSOS DIVERSOS

C.C.C.N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010015447631	08	09 2007 010263975	CAMPO GARCIA LUIS MARIA	CL CONCEPCION ARENAL 36	09200	MIRANDA DE EBRO	01/03 06/05	9.695,88
091012313672	08	09 2007 010263874	CAMPO MONTENEGRO LUIS AL	CL CONCEPCION ARENAL 36	09200	MIRANDA DE EBRO	01/03 06/05	9.695,88

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la

advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, a 5 de marzo de 2007. — La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200702097/2069. — 176,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102744425	02	09 2006 012660910	DISMA BUS, S.L.	CL VITORIA 23	09003	BURGOS	03/06 03/06 325,59
09103321371	03	09 2006 012280788	DE SA MARQUES ARMANDO RO	CL LA RIVERA 8	09240	BRIVIESCA	06/06 06/06 618,13

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

090033600704	03	09 2006 012621302	MENENDEZ ANGULO JOSE MIG	PQ ANTONIO MACHADO 1	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06 07/06 32,05
090033892007	03	09 2006 012573913	GONZALEZ CALVO FERMIN	PZ SAN BRUNO 7	09007	BURGOS	07/06 07/06 280,97
090040721716	03	09 2006 012585936	HUIDOBRO ALONSO LUIS OSC	CL QUEVEDO 21	09002	BURGOS	07/06 07/06 280,97
091006967053	03	09 2006 012632012	JIMENEZ GABARRI ROSA EVA	CL JUSTO CANTON SAL	09240	BRIVIESCA	07/06 07/06 305,95
280214909049	03	09 2006 012606245	SECO GUZMAN ANTONIO	CL ELADIO PERLADO 31	09007	BURGOS	07/06 07/06 289,44

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.266.

Características:

— Línea subterránea a 13,2/20 kV., Arcos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en celda de línea libre del centro de transformación Camino Las Traseras, y final en el centro de transformación proyectado, de 936 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección.

— Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 2 x 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y redes de baja tensión asociadas, 7 líneas con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación de 151 viviendas en los planes PP5 y PP8 de Arcos de la Llana.

Presupuesto: 183.100,84 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 12 de febrero de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200701238/2136. — 104,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Revillarruz. Expediente: AT/27.216.

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 17 de noviembre de 2006 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 22-12-06, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Revilla-ruz y a la Demarcación de Carreteras para que emitan su informe. Se reitera con fecha 31 de enero de 2007.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en apoyo número 19.310 que sustituye al número 199 existente, y final en el centro de transformación proyectado, de 185 m. de longitud conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

— Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400/230 V., y redes de baja tensión asociadas, 6 líneas con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección y desguace del centro de transformación existente, Venta la Petra, de 25 kVA., de potencia y relación de transformación 13.200/230 V. para electrificación de 99 viviendas SAU-2 en Revillarruz.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha, antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.^a — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a — La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 13 de febrero de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200701294/2137. — 272,00

Información pública relativa a la solicitud de declaración de utilidad pública de la línea eléctrica a 132 kV. para evacuación de la energía generada por varios parques eólicos desde la subestación «El Otero» hasta la subestación «La Lora» en los términos municipales de Valle de Sedano, Montorio, Urbel del Castillo y Villadiego (Burgos).

Con fechas 9 y 18 de marzo de 2005 se publican en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, los anuncios de información pública para autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de la línea eléctrica a 132 kV. de evacuación de energía de parques eólicos, entre la subestación «El Otero» y la subestación «La Lora», en los términos municipales de Valle de Sedano, Montorio, Urbel del Castillo y Villadiego (Burgos), promovido por Ibervento, S.L.

Por resolución de 31 de enero de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de instalación de la línea eléctrica, siendo la misma favorable.

Vista la solicitud de fecha 13 de febrero de 2007, formulada por la empresa Ibervento, S.L., por la que solicita la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la línea eléctrica de evacuación de la energía generada por varios parques eólicos, con cuyos propietarios no ha sido posible llegar a un acuerdo.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública relativa a la línea de evacuación de varios parques eólicos, con las siguientes características:

Peticionario: Ibervento, S.L.

Objeto: Evacuación a la red de transporte de la energía generada por varios parques eólicos de la zona.

Características: Línea eléctrica aérea a 132 kV. con origen en la subestación «El Otero» y final en la subestación «La Coclina» 132/400 kV. (subestación «La Lora»), longitud total de 12.082 m. con un primer tramo en simple circuito hasta el apoyo número 15 de longitud 4.442 m. y un segundo tramo en doble circuito de 7.640 m. de longitud, desde el apoyo número 15 hasta la subestación «La Coclina». Apoyos metálicos en celosía.

Presupuesto: 1.347.895,43 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los planos parcelarios en las dependencias del Servicio Terri-

torial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulan a los mismos, las alegaciones referidas a la declaración de utilidad pública y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del Anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El presente anuncio se realiza asimismo a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 2 de marzo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200702082/2129. — 328,00

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA ELECTRICA A 132 KV. DESDE LA SUBESTACION «EL OTERO» HASTA LA SUBESTACION «LA LORA»

Términos municipales de Valle de Sedano, Montorio, Urbel del Castillo y Villadiego (Burgos)

Situación Término municipal	Datos del proyecto					Datos catastrales			Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje terreno
	N.º de orden	N.º de apoyo	Vuelo m.	Vuelo (m.2)	Ocupación temporal (m.2)	N.º polígono	N.º parcela	Superf. (Ha.)			
Valle de Sedano	9	0	22,7	341	136	13	206	0,15	Julio Jerez Bañuelos	Pastos	El Hoyuelo
Valle de Sedano	11	0	40,7	611	244	13	205	0,42	Herederos de Fidel Díez Huidobro	Secano	El Hoyuelo
Montorio	39	0	3	42	17	1	667	0,69	Herederos de Emiliano Serna Serna	Secano	Cuesta Nestal
Urbel del Castillo	45	0	36,8	552	221	10	8	0,68	Herederos de Emiliano Serna Serna	Secano	Camino arroyo
Urbel del Castillo	47	0	22,8	342	137	10	12	0,32	Emilio e Irene Fernández Hidalgo y Delfina y Esperanza Hidalgo Melgosa	Secano	Camino arroyo
Urbel del Castillo	48	0	17,1	257	103	10	13	0,23	Herederos de Bernardo Hidalgo Alonso	Secano	Camino arroyo
Urbel del Castillo	51	0	14,7	221	88	10	18	0,25	Herederos de Susana Fuenteurbel González	Secano	Camino arroyo
Urbel del Castillo	53	0	21,9	329	132	10	22	0,18	Herederos de Donato González Melgosa	Secano	Camino arroyo
Urbel del Castillo	60	0	1	21	8	11	302	0,32	José Daniel Hidalgo Heras	Secano	El Juncal
Urbel del Castillo	62	0	18,5	277	111	11	335	0,11	Aquilina González Martínez	Secano	El Juncal
Urbel del Castillo	63	0	19,8	297	119	11	323	0,23	Herederos de Emiliano Serna Serna	Secano	El Juncal
Urbel del Castillo	64	0	42,7	641	256	11	320	1,15	María Pilar González Alonso	Secano	El Juncal
Urbel del Castillo	68	0	39,2	587	235	11	371	0,42	José María González González	Secano	El Juncal
Urbel del Castillo	70	0	0,6	10	4	11	376	0,20	Herederos de Trinidad Alonso Miñón	Secano	El Juncal
Urbel del Castillo	71	0	39,9	599	240	12	22	0,51	Ana María González González	Secano	Tierra concejo
Urbel del Castillo	73	0	20,8	312	125	12	428	0,08	Adoración González González	Secano	Tierra concejo
Urbel del Castillo	77	0	47,2	708	283	12	434	0,20	Herederos de Emiliano Serna Serna	Secano	Tierra concejo
Urbel del Castillo	79	0	33,7	505	202	12	418	0,41	Florencio González Melgosa	Secano	Lavandera
Urbel del Castillo	88	0	32,6	488	195	12	551	0,17	Aurelio Porres Martínez	Secano	Lavandera
Urbel del Castillo	92	0	55	825	330	12	561	0,58	Herederos de Emiliano Serna Serna	Secano	Lavandera
Urbel del Castillo	93	0	7,9	118	47	12	563	0,29	Herederos de Leonardo Alonso Asturias	Secano	Lavandera
Urbel del Castillo	98	0	26,1	392	157	12	566	0,20	Herederos de Antonio González Alonso	Secano	Lavandera
Urbel del Castillo	100	0	33,5	502	201	12	546	0,25	Eduardo Blanco Serna	Secano	Lavandera
Urbel del Castillo	104	0	66,3	995	398	14	347	0,33	José Antonio Melgosa Fonturbel	Secano	La Pedrosa
Villadiego	120	0	83,7	1.256	502	521	676	1,63	Félix González Rodríguez	Secano	Bogos
Villadiego	123	0	87,9	1.319	527	503	92	1,35	Lucila González Rodríguez	Secano	Bogos
Villadiego	124	0	44,5	668	267	503	91	0,83	Victor González Rodríguez	Secano	Bogos

Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (VIRANDA)

Anuncio relativo a la licitación de las obras para la contratación mediante concurso público por procedimiento restringido de las obras de «Construcción de 10 viviendas de promoción pública, en la parcela 3 de la UE CH.6 de Miranda de Ebro (Burgos)».

CONCURSO DE OBRAS

1. — *Objeto*: Contratación de las obras de «Construcción de 10 viviendas de promoción pública, en la parcela 3 de la UE CH.6 de Miranda de Ebro (Burgos)».

2. — *Plazo de ejecución*: 24 meses.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Concurso restringido.

4. — *Presupuesto de licitación*: 899.665,00 euros.

5. — *Garantía provisional*: 17.993,30 euros.

6. — *Información pliegos*: Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (VIRANDA). Teléfonos 947 34 91 50 - 947 34 92 52. E-mail: viranda@mirandadeebro.es

Obtención pliegos y proyecto: Tecnoplan, calle Cid, número 21 de Miranda de Ebro, teléfono 947 31 34 48.

7. — *Presentación de ofertas*: En la Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (VIRANDA), sita en Plaza de Santa María, 16 - bajo, en horario de 9 a 14 horas, desde el día de publicación del presente anuncio hasta el día 27 de marzo de 2007.

Miranda de Ebro, a 7 de marzo de 2007. — El Gerente, Severino Capa Ruiz.

200702054/2072. — 84,00

Anuncio relativo a la licitación de las obras para la contratación mediante concurso público por procedimiento restringido de las obras de «Construcción de 90 viviendas de promoción pública (2.ª fase: Red de saneamiento, albañilería, aislamiento e impermeabilización, solados y alicatados, carpintería de madera, carpintería metálica, vidrios, fontanería, electricidad, calefacción eléctrica, contraincendios, telecomunicaciones, aparatos elevadores, pintura y decoración, urbanización, varios y seguridad y salud), en la parcela 3 del Sector SUE R.1 "Ampliación Ronda del Ferrocarril" de Miranda de Ebro (Burgos)».

CONCURSO DE OBRAS

1. – **Objeto:** Contratación de las obras de «Construcción de 90 viviendas de promoción pública (2.ª fase: Red de saneamiento, albañilería, aislamiento e impermeabilización, solados y alicatados, carpintería de madera, carpintería metálica, vidrios, fontanería, electricidad, calefacción eléctrica, contraincendios, telecomunicaciones, aparatos elevadores, pintura y decoración, urbanización, varios y seguridad y salud), en la parcela 3 del Sector SUE R.1 "Ampliación Ronda del Ferrocarril" de Miranda de Ebro (Burgos)».

2. – **Plazo de ejecución:** 17 meses.

3. – **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:** Concurso restringido.

4. – **Presupuesto de licitación:** 4.618.766,42 euros.

5. – **Garantía provisional:** 92.375,33 euros.

6. – **Información pliegos:** Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (VIRANDA). Teléfonos 947 34 91 50 - 947 34 92 52. E-mail: viranda@mirandadeebro.es

Obtención pliegos y proyecto: Tecnoplan, calle Cid, número 21 de Miranda de Ebro, teléfono 947 31 34 48.

7. – **Presentación de ofertas:** En la Empresa Municipal de la Vivienda de Miranda de Ebro, S.A. (VIRANDA), sita en Plaza de Santa María, 16 - bajo, en horario de 9 a 14 horas, desde el día de publicación del presente anuncio hasta el día 27 de marzo de 2007.

Miranda de Ebro, a 7 de marzo de 2007. – El Gerente, Severino Capa Ruiz.

200702053/2073. – 136,00

Ayuntamiento de Vitoria de Rioja

Subasta del coto de caza del término municipal de Vitoria de Rioja (Burgos), BU-10.508, incluidos los Montes de U.P. monte Hueco y Rozas N.55 y Las Cerradas 54

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza, BU-10.508, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los efectos siguientes:

– **Objeto del contrato:** Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Vitoria de Rioja (Burgos), BU-10.508.

– **Duración del contrato:** Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2007-2008 hasta la 2011-2012, 1 de marzo del 2012.

– **Tipo de licitación:** Se señala al alza en la cantidad de 3.000,00 euros, por cada campaña de caza.

– **Forma de pago:** La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anualidades antes del 1 de junio de cada año.

– **Fianza provisional:** Como garantía para poder optar a la subasta será de 150 euros, que deberá ingresar en la Caja de Burgos a nombre de este Ayuntamiento o en metálico, en el plazo de presentación de ofertas.

– **Fianza definitiva:** Como fianza definitiva, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el 6% del total de las cinco anualidades.

– **Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, los viernes de 13.30 a las 14.30, o entregar al Sr. Alcalde todos los días desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres:

El número 1. – La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número 10.508, según el modelo de proposición siguiente:

Modelo de proposición:

D., con D.N.I., vecino de y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.508 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, número, solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número 2. – Documentación que incluirá lo siguiente:

– Justificante de haber constituido la fianza provisional.

– Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.

– Declaración jurada acreditando el compromiso, que en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

– **Apertura de plicas:** El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 14 de abril de 2007, a las 11 de la mañana.

– **Cazadores del pueblo:** Los cazadores del pueblo, empadronados, hijos del pueblo y casados con hijas del pueblo cazarán gratuitamente, todos en las mismas condiciones, hasta un máximo de 35 escopetas, pudiendo cazar todos los días hábiles de caza.

– **Segunda subasta:** En caso de ausencia de ofertas o que presentadas no se consideran admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

Vitoria de Rioja, a 22 de febrero de 2007. – El Alcalde, José Ignacio San Román Mayor.

200701853/2064. – 284,00

Ayuntamiento de Fresneña

Subasta del coto de caza del término municipal de Fresneña (Burgos), BU-10.379

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza, BU-10.379, se expone al público

durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los efectos siguientes:

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el término municipal de Fresneña (Burgos), BU-10.379.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2007-2008 hasta la 2011-2012, 1 de marzo del 2012.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 12.000 euros, por cada campaña de caza.

– *Forma de pago:* La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva y las siguientes anualidades antes del 1 de mayo de cada año.

– *Fianza provisional:* Como garantía para poder optar a la subasta será de 1.000 euros, que deberá ingresar en la Caja de Burgos o Caja del Círculo a nombre de este Ayuntamiento o en metálico, en el plazo de presentación de ofertas.

– *Fianza definitiva:* Como fianza definitiva, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el precio de adjudicación definitiva de una campaña de caza.

– *Presentación de plicas:* En la Secretaría de este Ayuntamiento, los miércoles de 13.30 a las 15.00 horas, o entregar al Sr. Alcalde todos los días desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres:

El número 1. – La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número 10.379, según el modelo de proposición siguiente:

Modelo de proposición:

D., con D.N.I., vecino de y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.379 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, número, solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número 2. – Documentación que incluirá lo siguiente:

– Justificante de haber constituido la fianza provisional.

– Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.

– Declaración jurada acreditando el compromiso, que en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

– *Apertura de plicas:* El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 14 de abril de 2007 y a las 13.00 horas del mediodía.

– *Cazadores del pueblo:* Los cazadores del pueblo, con residencia oficial en el mismo, con una antigüedad mínima de dos años, hasta un máximo de cuatro cazadores que deberán abonar la cantidad de 150 euros al adjudicatario y que al 1 de marzo de 2007 no sean deudores con este Ayuntamiento por este concepto de campañas anteriores.

– *Segunda subasta:* En caso de ausencia de ofertas o que presentadas no se consideren admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

Fresneña, a 28 de febrero de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200701941/2139. – 264,00

Ayuntamiento de Ibrillos

Subasta del coto de caza del término de Ibrillos (Burgos), BU-10.772, incluido el Monte U.P. «La Dehesa Chumarra n.º 22»

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza, BU-10.772, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formularan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los efectos siguientes:

– *Objeto del arriendo:* Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en el término de Ibrillos (Burgos), BU-10.772 de 566 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando en la temporada 2007-2008 hasta la 2011-2012, 1 de marzo del 2012.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de 4.500,00 euros, por cada campaña de caza.

– *Forma de pago:* La primera anualidad a la firma del contrato, conjuntamente con la fianza definitiva, y las siguientes anualidades antes del 1 de junio de cada año.

– *Fianza provisional:* Como garantía para poder optar a la subasta será de 150 euros, que deberá ingresar en la Caja de Burgos a nombre de este Ayuntamiento o en metálico en el plazo de presentación de ofertas.

– *Fianza definitiva:* Como fianza definitiva, para el cumplimiento de obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el 6% del total de las cinco anualidades.

– *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Ibrillos, los jueves de 20 a las 21.30, o entregar al Sr. Alcalde todos los días desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes del día y hora de la apertura de plicas.

Se presentarán dos sobres:

El número 1. – La oferta económica para la subasta del aprovechamiento cinegético número 10.772, según el modelo de proposición siguiente:

Modelo de proposición:

D., con D.N.I., vecino de y con domicilio en, enterado de la convocatoria de la subasta, procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.772 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día, número, solicita tomar parte en la misma ofertando la cantidad de euros (en número y letra), aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente y declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre número 2. – Documentación que incluirá lo siguiente:

– Justificante de haber constituido la fianza provisional.
– Fotocopia compulsada del D.N.I. o de constitución de sociedad, en caso de sociedades.

– Declaración jurada acreditando el compromiso, que en caso de resultar adjudicatario, de la suscripción de seguro de responsabilidad civil.

– *Apertura de plicas*: El acto licitatorio o apertura de plicas se celebrará en la Sala de este Ayuntamiento, el día 14 de abril de 2007, a las 12 horas.

– *Cazadores del pueblo*: Los cazadores del pueblo, con residencia oficial en el mismo, con una antigüedad mínima de dos años, tendrá derecho a cazar, hasta un máximo de 5 cazadores gratis.

– *Segunda subasta*: En caso de ausencia de ofertas o que las presentadas no se consideren admisibles por no cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones, se convoca segunda subasta para la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora, con sujeción a las condiciones de la primera.

Ibrillos, a 23 de febrero de 2007. – El Alcalde, Agustín Corral Jiménez.

200701855/2065. – 284,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Concurso para la contratación de la gestión del Servicio Público de Piscinas Municipales e Instalaciones anejas, mediante concesión

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para la contratación de la gestión del Servicio Público de Piscinas Municipales e Instalaciones anejas de Palacios de la Sierra, bajo la modalidad de concesión, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el mismo se somete a información pública, por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante dicho plazo se podrán presentar las reclamaciones o alegaciones contra el mismo que se estimen oportunas, suspendiéndose la licitación en caso de presentación y hasta la resolución de las mismas.

Simultáneamente, se efectúa convocatoria pública para la celebración de concurso público, conforme a las siguientes condiciones:

I. *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

II. *Objeto del contrato*: Gestión del Servicio Público de Piscina Municipales e instalaciones anejas, bajo la modalidad de concesión.

III. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Urgente, abierto y concurso.

IV. *Duración del contrato*: Cuatro años.

V. *Canon anual*: 10.500,00 euros.

VI. *Garantías*:

a) Provisional: 800,00 euros.

b) Definitiva: 3.000,00 euros.

VII. *Obtención de documentación e información*: En el Registro de Licitaciones, Secretaría General del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra, sita en la calle Mayor, número 59 de Palacios de la Sierra (Burgos), teléfono 947 39 30 01, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

VIII. *Criterios objetivos de selección*: Los expresados en la cláusula octava del pliego.

IX. *Presentación de ofertas*: Durante los trece días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 a 14 horas en el Registro de Licitaciones (Secretaría General).

X. *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar en acto público, a las 13.00 horas, del tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra. Si dicho día coincidiese con sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

XI. *Gastos*: Por cuenta del adjudicatario. Anuncio de licitación.

XII. *Modelo de proposición*: El que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Palacios de la Sierra, a 1 de marzo de 2007. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200701940/2138. – 180,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2007, acordó aprobar el proyecto de las obras de «Abastecimiento de aguas en Llanillo» redactado por el Ingeniero don José Ramón Bermejo García, con un presupuesto de 40.000,00 euros, incluida dentro del Plan de Aguas de 2007 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo podrá ser examinado por los interesados y podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Valle de Valdelucio, a 5 de marzo de 2007. – El Alcalde, Alipio Basconcillos Argüeso.

200702062/2062. – 68,00

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

Por el Ayuntamiento de Saldaña de Burgos, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2007, se aprobaron definitivamente los proyectos de actuación y de urbanización del Sector SR 3 de Saldaña de Burgos promovido por don Angel Ortiz Sanz, en representación de la Junta de Compensación Sector SR 3 de Saldaña de Burgos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía de administración, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Saldaña de Burgos, a 20 de febrero de 2007. – La Alcaldesa, Pura Arranz Cabestrero.

200702071/2071. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Con fecha 1 de marzo de 2007, ha sido aprobado por la Junta de Gobierno, de forma inicial, el proyecto técnico siguiente:

Parque urbano en el Convento de Santa Ana. Villasana de Mena (Burgos), redactado por el Arquitecto don Restituto Ortiz Ruiz, cuyo presupuesto asciende a 170.885,40 euros.

Lo que se hace público, a efectos, de que los interesados que lo deseen, formulen cuantas reclamaciones estimen oportunas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Villasana de Mena, a 5 de marzo de 2007. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200702066/2066. – 68,00

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación del arrendamiento de local de negocio, de propiedad municipal, conocido como casa taberna de Monasterio de Rodilla.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 7 de marzo de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para contratar el arrendamiento del local de negocio, de propiedad municipal, conocido como taberna y vivienda, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I. **Objeto:** Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento del local de negocio, de propiedad municipal, conocido como taberna conjuntamente con la vivienda ubicada en el mismo inmueble.

II. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación del contrato es de 100,00 euros al mes (IVA incluido), que podrá ser mejorado al alza.

III. **Duración del contrato:** El plazo de vigencia del contrato será de un año, a partir de la fecha de celebración del contrato. Renovable si ambas partes se encuentran conformes, si no se desea continuar por alguna de las partes, se comunicará con un mes de antelación al vencimiento.

IV. **Garantías:** La garantía provisional, para poder tomar parte en la licitación se fija en 500,00 euros.

La garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario del contrato, se fija en 3.000,00 euros.

V. **Obtención de documentación e información:** El pliego de cláusulas administrativas particulares, podrá examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Teléfono y fax 947 59 43 00.

VI. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día señalado para la presentación de ofertas coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

VII. **Apertura de proposiciones:** La Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, si coincidiera en sábado se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

VIII. **Modelo de proposición y documentación complementaria:** Los licitadores presentarán dos sobres A y B cerrados a satisfacción del presentador, y firmados por el licitador o persona que lo representa, en cada uno de los sobres se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.

El sobre «A»: Contendrá la documentación administrativa. Documentos acreditativos de la personalidad del licitador y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas.

El sobre «B»: Contendrá además de la proposición económica, que se ajustará al modelo indicado en el anexo de este pliego de condiciones, el resto de documentos o justificantes como los criterios objetivos que se tendrán en cuenta para adjudicar el concurso, y que se detallan en el citado pliego.

Modelo de proposición económica:

D., mayor de edad, con domicilio en, calle, número, código postal, con D.N.I. número en nombre propio o en representación de como acredita por, enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número, de fecha, tomo parte en el mismo comprometiéndome a tomar en arriendo el local de negocio conocido por taberna y vivienda propiedad del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, en el precio de euros, al mes (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta expresamente en su totalidad.

En, a de de 200...

(Fecha y firma del proponente).

IX. **Gastos de anuncios:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

X. **Resto de condiciones:** Conforme al pliego aprobado.

Monasterio de Rodilla, a 7 de marzo de 2007. – El Alcalde, Antonio José Ibeas Saiz.

200702100/2168. – 268,00

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Don Juan Antonio Cebrián Moral, con N.I.F. 32.358.000-J, actuando en nombre y representación de Northern Petroleum Exploration Ltd. con C.I.F. N-0066857-D, ha solicitado en este Ayuntamiento licencia urbanística, previa autorización excepcional de uso de suelo rústico y licencia ambiental para explotación de campo petrolífero de Ayoluengo en el término municipal de Sargentos de la Lora (Burgos), de acuerdo con el proyecto de explotación redactado por el Ingeniero de Minas don Eugenio Valdegrama Flores, colegiado número 1.270.

A tenor de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, así como el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 punto 1 de la ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, a fin de que quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

En Sargentos de la Lora a 5 de marzo de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200702146/2146. – 68,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento en Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2007, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra de «Renovación parcial de las redes de saneamiento y distribución de agua potable con pavimentación» en Barbadillo de Herreros, redactado por el Arquitecto Técnico don Juan José Martín Alonso, con un presupuesto general de ejecución por contrata de cuarenta y seis mil novecientos veintitrés euros con setenta y cuatro céntimos (46.923,74 euros). La obra pertenece al Plan de Aguas 2007, número 13/0, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

En Barbadillo de Herreros, a 7 de marzo de 2007. — El Alcalde, Adolfo Feliciano García Gallo.

200702129/2140. — 68,00

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2006 comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán examinar la misma y formular las observaciones, reparos y reclamaciones que estimen oportunas.

En Cilleruelo de Arriba, a 7 de marzo de 2007. — El Alcalde, Antonio Arribas Serrano.

200702132/2132. — 68,00

Junta Vecinal de Revillagodos

Aprobado por esta Junta Vecinal, el día 10 de febrero de 2007, el proyecto de la obra de «Urbanización calle La Soledad, fase 1», por importe de 54.000 euros, redactado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio, el mismo se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, a los efectos de poder examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones oportunas.

En Revillagodos, a 20 de febrero de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Jorge Viana Colina.

200702149/2149. — 68,00

Junta Administrativa de Vivar del Cid

Exposición pública del padrón fiscal de la tasa por abastecimiento de agua y saneamiento

Por la Junta Administrativa de Vivar del Cid, de fecha 9 de febrero de 2007, se ha aprobado el padrón fiscal de la tasa por abastecimiento de agua, correspondiente al año 2006, el cual permanecerá expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Vivar del Cid.

Contra las liquidaciones que dicho padrón incluye, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldesa Pedánea de Vivar del Cid, previo al contencioso-administrativo en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Simultáneamente, desde el día 1 de abril hasta el 15 de mayo de 2007, incluidos, tendrá lugar la cobranza en voluntaria de los correspondientes recibos a través de la entidad colaboradora.

Se recuerda que, de conformidad con lo que dispone el Reglamento General de Recaudación, las deudas que no se hagan efectivas en el plazo de voluntaria, se exigirán en vía de apremio a través de los servicios de recaudación ejecutiva de la Diputación Provincial, con el 20% de recargo más los intereses de demora que se devenguen.

En Vivar del Cid, a 9 de marzo de 2007. — La Alcaldesa Pedánea, Ana María Marín Hernández.

200702147/2147. — 68,00

Junta Vecinal de Quintanarraya

Anuncio de licitación

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Quintanarraya, se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.399, por procedimiento abierto y tramitación urgente.

I. *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.399 de 2.357 hectáreas, que comprende todo el término de Quintanarraya.

II. *Duración del contrato:* El contrato que se formalice tendrá una duración de cuatro temporadas cinegéticas, comprenderá desde la de 2007-2008 a la 2010-2011, inclusive. Se iniciará el 1 de abril de 2007 y finalizará el contrato a todos los efectos el día 31 de marzo de 2011.

III. *Tipo de licitación:* El tipo que servirá de base a la subasta se establece en 6.000 euros por cada campaña cinegética o anualidad.

El precio de adjudicación experimentará un incremento o reducción, cada anualidad, equivalente al Índice General de Precios al Consumo, o índice que le sustituya, que publique el Instituto Nacional de Estadística o equivalente.

IV. *Garantías provisional y definitiva:* Como garantía provisional para poder optar a la subasta se señala la cantidad de 480 euros, siendo el 2% de la base de licitación de las cuatro campañas cinegéticas.

El adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 4% del precio de adjudicación del total de las cuatro campañas cinegéticas.

V. *Gastos:* Todos los gastos, como el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las licencias, matrículas, señalización del coto, impuestos, IVA, planes cinegéticos, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

VI. *Forma de pago:* El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario, por campañas cinegéticas anticipadas, antes del 30 de abril de cada año.

VII. *Presentación de proposiciones:* Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VIII. *Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula XXI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

IX. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil -el sábado se entenderá como inhábil- siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey en horario de 10 a 14 horas.

En Quintanarraya, a 28 de febrero de 2007. — El Alcalde Pedáneo, Ambrosio Peñalba García.

200701920/2067. — 116,00